

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 151

1-15 Diciembre 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

El Tirano, la Muerte, la Concertación y el Escupitajo.

Murió el Tirano y murió en su cama junto a su familia; sin ser juzgado ni pasar un segundo en prisión. Hay quienes dicen que la Muerte le gana a la Justicia, pero se equivocan, la justicia no nos fue denegada por la muerte, si no por las cortes judiciales, los gobiernos de la concertación y los poderes económicos que hoy controlan Chile. Aunque se entiende humanamente el efecto emocional que la muerte de Pinochet tuvo en muchos de nosotros, su muerte no es un triunfo que se pueda celebrar.

La muerte de Pinochet es una derrota, y para las personas que siguen encandilados por aquellos que hoy gobiernan Chile, sería bueno que recordaran que la Concertación tuvo 16 años, para acusar a Pinochet constitucionalmente y llevarlo a juicio, para derogar la constitución, poner fin a la ley de amnistía, para no salvar a Pinochet de su arresto en Londres y de su juicio en España, para no validar su figura política mandando un ministro a sus funerales, etc. La muerte de Pinochet es un triunfo para la política concertacionista, es un regalo para muchos, pero no para aquellos que buscamos justicia.

Hoy el gobierno, la derecha y los militares se autocelebran lo bien que manejaron la crisis. Es un problema resuelto para ellos; la derecha tradicional en Chile ahora esta en libertad de decidir como va a trabajar su imagen. Es un regalo al Ejército, para borrar y cuenta nueva.

Somos solo nosotros que una vez mas estamos sin ganar nada, nada por lo que no hayamos logrado producto de nuestra lucha. Y nada simboliza mejor esa lucha, ese repudio a la reacción oficial a la muerte del tirano, que el Escupitajo que lanzó el nieto del general Prats al féretro, un acto de rebeldía, repudio y valentía. Un acto que representa a todos los que hoy como ayer clamamos por verdad y justicia.

La muerte de Pinochet no es un resultado de nuestra acción, por lo tanto no nos pertenece; tenemos como siempre que seguir luchando por la justicia y el castigo a los culpables, esa es la única conclusión, y lo que era verdad un día antes que se muriera, es también verdad al día siguiente de su muerte, en realidad la muerte del tirano no cambia nada.

“Ni olvido, ni perdón”

1 de Diciembre 2006 Circulo de Periodistas

El embajador de Argentina en Chile, abogados de DDHH y Familiares reclaman Justicia por victimas de Pinochet

El embajador de Argentina en Chile, Enrique Abihaggle, expresó hoy su confianza en que la justicia chilena "esté acorde con los tiempos que vivimos" y ratifique los tratados internacionales que consideran imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad.

Añadió que el "nunca más" en materia de derechos humanos se hará realidad cuando aquellos que han cometido delitos paguen. El diplomático ofreció una conferencia de prensa junto a Ernesto Lejderman, sobreviviente de la ejecución de su padre argentino y su madre mexicana, cuando intentaban el 8 de diciembre de 1973 cruzar la frontera hacia Argentina.

Por otro lado los Abogados Hiram Villagra y Héctor Salazar se refirieron a los casos investigados por la justicia chilena.

Héctor Salazar: Caso Lejderman

Bernardo Lejderman, ciudadano argentino y su esposa mexicana fueron ultimados por una patrulla militar en la Cuarta Región al Norte de Chile. Habían llegado a ese país en 1971, atraídos por el proceso político que se vivía en el país con el gobierno de Salvador Allende, y se establecieron en la ciudad de Vicuña.

Tras el golpe militar (N. de R. 11 de septiembre de 1973), se escondieron en las proximidades del pueblo de Guallihuaica -mientras intentaban huir hacia Argentina usando algún paso cordillerano-, lugar en donde se habría producido según los militares "el suicidio" de los ciudadanos. El hecho sucedió el 8 de Diciembre de 1973.

Tras ello, el hijo de la pareja fue llevado por el entonces capitán de Ejército y hasta hace poco comandante en jefe del ejército Chileno, Juan Emilio Cheyre, a un convento de monjas, donde fue cuidado hasta ser rescatado por el cónsul Argentino en La Serena. Los restos permanecieron desaparecidos hasta que en 1991, por orden del Juez David Salazar y luego de una breve investigación, fueron hallados. Dicha investigación quedo cerrada por presiones del poder militar sobre el juez David Salazar.

La guagua que en ese entonces tenia 2 años de edad, hoy es un hombre, el 4 de Diciembre del 2000 cuando Ernesto Lejderman tenia 29 años de edad, presentamos una querrela criminal contra Augusto Pinochet Ugarte y otros que resulten responsables. Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles, pero además en este caso no se puede aplicar la prescripción porque la ley también indica que deben pasar 15 años desde que el hijo cumple la mayoría de edad, para poder aplicar la prescripción.

Primero la causa la tuvo el juez Guzmán, luego el Juez Daniel Calvo y por ultimo Joaquín Billiard, el crimen esta terminantemente esclarecido por la justicia chilena.

“actualmente está en apelación, en la Corte de Apelaciones de Santiago, la sentencia del ministro Joaquín Billiard, en virtud de la cual exoneró de responsabilidad a los autores de los asesinatos de los padres de Ernesto Lejderman por estimar que los delitos estaban prescritos. En la próxima semana ese recurso se va a ver en la Corte y un tema que se va a discutir allí es precisamente si estos delitos prescriben o no prescriben. Por cierto que la posición nuestra, y que está apoyada en la última jurisprudencia abundante de nuestras cortes, y sobre todo de la Corte Suprema, creo que vamos a revertir el caso y vamos a lograr que en definitiva se dicten sentencias condenatorias y reparatorias a favor de Ernesto, que es el hijo sobreviviente de Bernardo Lejderman y María del Rosario Avalos Castañeda". La justicia acreditó que los autores del doble asesinato fueron el coronel de Ejército Ariosto Alberto Francisco Lapotol Orrego (76 años), el brigadier Fernando Guillermo Santiago Polanco Gallardo (60) y los suboficiales Luís Humberto Fernández Monjes (58) y Héctor Omar Vallejos Bartiola (63).

Hiram Villagra: Caso Henrichsen

“recientemente, el tribunal ordenó el nuevo archivo de la causa, por segunda vez, declarando agotada la investigación, y nosotros hemos solicitado con fecha de hoy el desarchivo de la causa y su reapertura. No aceptamos que se instale la impunidad y vamos a seguir exigiendo que se tome la resolución que en derecho corresponde y que es el procesamiento de los responsables de este crimen”.

Lo que corresponde al procesamiento: que es un crimen de guerra y de lesa humanidad y por lo tanto no es susceptible de ninguna causal de extinción y, estando ya cumplidos los requisitos de auto procesamiento del artículo 274 [identificación de los culpables y establecido el hecho], es necesario procesarlos. Pero además, acompañamos dos nuevos antecedentes: uno que es bastante valioso, que aportó la propia familia Henrichsen, que es el ejemplar de la televisión sueca de la nota periodística donde él muere. El ejemplar que tenía el proceso era a nota de Chile Films, con bastantes imperfecciones técnicas, que podían dar lugar a dudas. Esta nueva versión original de la película, donde se distingue con toda claridad el transcurso de los acontecimientos, es un antecedente que claramente tiene que ser incorporado al proceso. Pero aparte de ese tema probatorio, el tema de fondo es que están identificados los culpables, está establecido el delito y este crimen no puede ser considerado ni amnistiable ni prescriptible". El principal inculpado es el ex cabo del Ejército Hernán Bustamante Gómez.

"Este es un crimen de lesa humanidad. Hay un deber del Estado de responder; hay un reconocimiento de la responsabilidad del Estado a través de una nota [de la dictadura] en que señalaron estar dispuestos a reparar y eso obliga a las tareas de investigar y sancionar. Cuando el Estado chileno crea impunidad el día 11 de septiembre [de 1973] al cerrar una causa abruptamente, está incurriendo en una irresponsabilidad internacional que sólo puede ser reparada con la reapertura y el castigo final de los culpables".

Declaraciones de Ernesto Lejerman

Hijo de Bernardo Lejerman y de la ciudadana mexicana, Maria del Rosario Avalos.

Soy el único sobreviviente del asesinato de mi familia, el hecho ocurrió el 8 de Diciembre de 1973 en La Serena, Norte de Chile. Yo solo tenía dos años de edad. Intentábamos escapar del régimen dictatorial de Pinochet. El crimen de mis padres fue un golpe profundo y muy duro. Los temores fueron parte de mi vida y a veces lo siguen siendo. No fue nada fácil superar este hecho. En este momento estoy abatido y decepcionado con la aplicación de la prescripción por parte de la justicia chilena en el caso de mis padres.

La tristeza me acompaña pero quiero aclarar que jamás tuve sentimientos ni acciones de venganza, todo lo contrario, quiero que los responsables del asesinato tengan la posibilidad que no les dieron a mis padres, Maria y Bernardo.

Le agradezco al Gobierno Argentino, quien en forma personal nos transmitió a los familiares de los argentinos asesinados en Chile, que continuará apoyándonos y que hará todo lo que este a su alcance para lograr justicia y castigo a los responsables de los asesinatos de Bernardo Lejerman, Leonardo Henrichsen y Oscar Bugallo.

Les anuncio e invito al acto-homenaje a mi padre Bernardo Lejerman que realizaremos junto a la AFDD de La Serena en día 9 de Diciembre a las 11.30 horas en el Memorial de los desaparecidos en el Parque Pedro de Valdivia en La Serena.

Aprovecho también de invitar a todos al funeral y despedida que haremos a mis padres Maria del Rosario Avalos y Bernardo Lejerman en Santiago, en el Memorial del Cementerio general de Santiago, el día 10 de Diciembre a las 11.30 horas.

Quiero agradecer al Equipo Jurídico del Fasic, que solidariamente me brinda asistencia jurídica y especialmente a mi abogado Héctor Salazar, al Codepu que les brinda asistencia jurídica a las familias Henrichsen y Bugallo, quiero agradecer a las compañeras

de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y a la Agrupación de Ejecutados Políticos, por su ejemplo y por su apoyo permanente. También queremos agradecer a las Madres de Plaza de Mayo y a las Abuelas de Plaza de Mayo que en Argentina siempre nos asesoran, nos guían y nos transmiten la fuerza necesaria para continuar. Agradecer a Ernesto Carmona y al Colegio de Periodistas, quienes siempre nos acompañan ayudándonos a que se conozcan estas dramáticas historias.

Agradecemos a todos los chilenos que siempre nos reciben con cariño y solidaridad.

Agradecer especialmente a la Sra. Presidente Michelle Bachelett quien me ha recibido ya en varias ocasiones, su colaboración para que puedan ser posibles los homenajes a mis padres.

Pero hasta el momento no hay justicia que responsabilice a los culpables. Espero un pronunciamiento de los tribunales chilenos que determinen la verdad de lo sucedido y que los culpables sean sancionados.

1 de Diciembre 2006 El Mercurio

Libres cuatro militares en caso "Caravana de la muerte"

La Justicia chilena otorgó hoy la libertad provisional a cuatro ex militares procesados por su presunta responsabilidad en la desaparición de opositores a la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), en el episodio denominado Caravana de la Muerte. Los beneficiados, encausados a inicio de semana, son los uniformados en retiro Hernán Núñez, Oscar Haag, Carlos Massouh y César Corvalán, quienes quedaron en libertad previo pago del equivalente a 100 dólares.

El juez a cargo del caso, Víctor Montiglio, procesó a Núñez y Haag, por su responsabilidad en las desapariciones de al menos 40 opositores en las ciudades de Calama y Copiapó, 1.556 y 807 kilómetros al norte del país, respectivamente.

En tanto, Massouh y Corvalán fueron encausados por su participación en el secuestro y posterior ejecución de Wagner Salinas y Francisco Lara, dos ex agentes del Grupo de Amigos Personales (GAP) del ex Presidente Salvador Allende, en octubre de 1973.

Por el caso de Salinas y Lara se encuentra procesado y bajo arresto domiciliario el ex dictador Pinochet y la Corte de Apelaciones de Santiago deberá resolver mañana si le concede o no la libertad provisional solicitada ayer por la defensa.

2 de Diciembre 2006 El Mostrador

Por caso de dos detenidos desaparecidos Solís condena a cúpula DINA tras interrogar a ex ministros de Pinochet

De manera reservada, el ministro Alejandro Solís interrogó a una serie de otrora integrantes del gabinete de la dictadura, en el marco de una diligencia solicitada por el propio Manuel Contreras, ex jefe del desaparecido organismo represivo. Tras las diligencias, el magistrado estimó que sus dichos "no alteran los razonamientos anteriores", y le aplicó la décima condena por violaciones a los derechos humanos.

Pese a que el ministro Alejandro Solís acogió la petición interpuesta por la defensa del ex jefe de la disuelta DINA, general (r) Manuel Contreras, referida a que las ex autoridades civiles del régimen de Augusto Pinochet avalaron que las detenciones realizadas por el disuelto organismo eran legales, el magistrado decidió finalmente mantener la tipificación de secuestro calificado y dictar una nueva condena en su contra.

Los abogados Fidel Reyes y Javier Gómez, quienes representan al ex uniformado, pretendían -mediante estos testimonios- lograr establecer que los militantes del MIR Eugenio Montti y Carmen Díaz, al igual que los otros detenidos desaparecidos, ya no se encuentran secuestrados y que sus aprehensiones fueron legales, en virtud de los decretos exentos firmados por las autoridades administrativas.

La decisión del juez Solís, en cuanto a tomar estas declaraciones en la fase probatoria de estos casos, había sido interpretada como un "triunfo" por parte de la defensa del militar en retiro, ya que hace un año atrás habían solicitado que se realizarán estas indagatorias, lo cual fue rechazado por este magistrado, así como también por los ministros Juan Eduardo Fuentes y Joaquín Billard, quienes también sustancian investigaciones en contra del organismo encabezado por Contreras.

No obstante, Solís no varió su apreciación de los hechos e igualmente dictó la décima condena por violaciones a los derechos humanos en contra del ex jefe de la DINA, como autor del secuestro calificado en contra de estos dos opositores a la dictadura, sancionándolo con 15 años y un día de presidio. En tanto, también en calidad de autores, condenó a los ex agentes Marcelo Moren Brito y Rolf Wenderoth, por ambos casos, mientras que a Osvaldo Romo le aplicó una sanción de cinco años y un día por el secuestro calificado de Montti.

Asimismo, Solís castigó con cinco años y un día a Miguel Krasnoff y Basclay Zapata, en calidad de cómplices, mientras que a Fernando Laureani y Gerardo Godoy los absolvió por falta de participación en los hechos.

Eugenio Iván Montti Cordero egresado de Ingeniería Mecánica de la Universidad Técnica del Estado y militante del MIR, fue detenido por agentes de la DINA el

13 de febrero de 1975, junto a su hijo Iván Montti Araya, de 5 años, y Carmen Díaz Darricarrere, en el domicilio ubicado en Los Illanes N°95, Las Condes. (Fuente: memoriaviva.com).

Según los antecedentes recopilados en el proceso judicial, los dos adultos estuvieron detenidos en el recinto de detención clandestino Villa Grimaldi, lugar desde el cual se perdió su rastro.

Declaraciones de ex autoridades

Durante el pasado mes de noviembre, declararon ante Solís los ex jefes de gabinete de Pinochet Ricardo García, Sergio Fernández y Sergio Onofre Jarpa, el general (r) César Benavides y Carlos Cáceres. Asimismo, declaró el otrora subsecretario del Interior general (r) Enrique Montero Marx.

También fueron interrogados los ex directores de la desaparecida CNI, generales (r) Odlanier Mena, Gustavo Abarzúa y Hugo Salas Wenzel, además del ex agente del Comando Conjunto Otto Trujillo.

Detenciones y muertes

Como se explicó a este medio, los objetivos que buscó la defensa de Contreras apuntaron a establecer que las detenciones llevadas a cabo por la ex DINA eran legales en la medida que existió un decreto ley que proscribió a los partidos políticos y las actividades proselitistas tras el golpe militar de 1973.

En esa medida, los abogados del ex uniformado -quien actualmente cumple dos condenas a firme: de 12 años y un día por el secuestro calificado del sastre Miguel Ángel Sandoval y otra de 10 años y un día por el caso de la estudiante de periodismo Diana Arón- buscaban establecer que las aprehensiones realizadas por el ex organismo de seguridad fueron lícitas.

Por otra parte, también persiguieron acreditar mediante estos testimonios que en Chile no existió un estado de guerra, con lo cual impugnarían la aplicación de la Convención de Viena sobre crímenes de lesa humanidad, como también que no habría existido una política institucional para ordenar secuestros de personas. Otro de los fines a que apuntó esta estrategia fue acreditar que las víctimas no se encuentran apresadas hasta ahora, con el fin de desvirtuar la aplicación de la figura de secuestro permanente, logrando imponer el delito de homicidio calificado, el cual a su juicio estaría prescrito en virtud de la legislación penal chilena. De hecho, al igual que en estos dos casos, la defensa del "Mamo" pedirá que en todos los casos en que está involucrado su cliente (alrededor de 150) se incluyan estos testimonios. Así también, por medio de ellos interpondrán recursos de revisión ante la Corte Suprema para intentar modificar las condenas "a firme" que existen en contra del ex uniformado.

Párrafos escogidos

- Ricardo García, ex ministro del Interior (1985-1987): "Aquellas detenciones asociadas a los estados de excepción, que eran efectuadas con decreto exentos y que se ajustaban a las normas constitucionales y legales vigentes, debe concluirse que no adolecían de ilicitud".

"En cuanto al arresto transitorio de personas, podían ejercerse mediante Decreto Supremo exento de toma de razón, firmado por el Ministro del Interior "por Orden del Presidente de la República". Las situaciones de detención en estados de excepción, así como por decreto exento en la forma expresada, según mis recuerdos, eran planteadas por Investigaciones".

"Nunca tuve conocimiento que existiera una política institucional que contemplara secuestros. Tampoco tuve conocimiento de que la hubiera habido antes de mi ingreso a mi Secretaría de Estado".

- Sergio Fernández, ex ministro del Interior (abril de 1978 a abril de 1982 - julio de 1987 a octubre de 1988): "Durante los períodos que ejercí como Ministro del Interior, no había estado de sitio en el país, y conforme a la legislación vigente a la época las órdenes de arresto debían ser firmadas por el Ministro del Interior, bajo la fórmula por Orden del Presidente de la República".

"La CNI se vinculaba con el Gobierno para efectos administrativos a través del Ministerio del Interior. Este Ministerio no tenía ni tuición ni mando respecto de dicha Central, ni tampoco conocía ni se le informaba de sus operaciones.

Tampoco intervenía en el nombramiento de su personal. Era un ente militar autónomo y especializado".

- Sergio Onofre Jarpa, ex ministro del Interior (1983 - 1985): "En mi época como Ministro del Interior nunca hubo secuestrados".

- Enrique Montero Marx, ex subsecretario del Interior (septiembre de 1973 hasta abril de 1982): "El Ministro del Interior, en relación con las detenciones que se practicaban en virtud del estado de sitio, se limitaba exclusivamente a dictar un decreto exento que las autorizaba, señalando el nombre completo del detenido, el lugar donde permanecía y la constancia que quedaba sujeto a vigilancia y control del Jefe de la respectiva Guarnición Militar o de la autoridad de las Fuerzas Armadas o de Carabineros en que delegaren esa facultad".

- Odlanier Mena, ex director de la CNI: "No se recibieron como personas secuestradas de la DINA, a las presuntas víctimas de estos autos, Iván Eugenio Montti Cordero y Carmen Díaz Darricarrere". "Durante el desempeño de mi cargo como Director de la CNI no hubo personas secuestradas en las instalaciones de este organismo, en consecuencia no se dispuso la liberación de ellos".

- Otto Trujillo, ex agente del Comando Conjunto: "Sólo en dos oportunidades, en allanamientos que se hicieron en los cuales yo participé, el Oficial coordinador, ya sea (Roberto) Fuentes Morrison o (Edgard) Ceballos, ingresaban a las casas y se hacían pasar por DINA, finales de 1975".

"Me acuerdo que ocurrió en dos oportunidades una en La Granja, después que se completa el allanamiento se llamó a Marcelo Moren Brito, en ese lugar se encontró un barretín, con armamento, creo que eran metralletas AKA. Moren llegó en un auto Ford, color salmón, ellos siguieron buscando y encontraron otro barretín más grande aún. Y el segundo fue en la población Los Cóndores de Plata, en este caso también se identificaron como agentes de la DINA".

2 de Diciembre 2006 El Mercurio

Carmen Soria urgió a Senado chileno por indemnización

La indemnización se acordó en un convenio con Naciones Unidas suscrito el 19 de junio de 2003, en el que Chile compromete dicho pago a la familia de Soria, previa ratificación del Congreso.

El acuerdo además obliga al gobierno a reconocer, en una declaración pública, la responsabilidad del Estado por la acción de sus agentes durante la dictadura y ordena levantar un monumento en memoria de la víctima en un lugar designado por su familia.

El pago de la indemnización fue aprobado por la Cámara de Diputados el 22 de marzo de 2005 y desde entonces la familia está a la espera de que el Senado se pronuncie al respecto.

Según el diario electrónico El Mostrador, la hija del ex funcionario de la CEPAL envió una carta a cada uno de los 38 senadores, en la que recordó que el proyecto para el pago de la indemnización, "lleva más de un año esperando en el Senado" por lo que ya ha pasado "tiempo suficiente para concretarlo".

En la misiva, Soria dijo además que los tribunales chilenos han tenido "nulo respeto" ante los acuerdos internacionales suscritos por Chile.

Agregó que en la búsqueda de verdad y justicia para los asesinos de su padre, sólo pudo saber quienes lo mataron y a qué torturas fue sometido, pero no pudo ver a los responsables condenados "como corresponde a cada criminal".

El compromiso entre el Estado chileno y Naciones Unidas fue respaldado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que también instó al gobierno de ese país a abrir el proceso sobre el asesinato del español, archivado en 1996 luego que la justicia aplicara la polémica Ley de Amnistía.

2 de Diciembre 2006 El Mercurio

Augusto Pinochet hospitalizado por un infarto al miocardio

Anoche, el general (r) Augusto Pinochet Ugarte fue internado en el Hospital Militar tras padecer problemas cardíacos. Las primeras informaciones indican que el ex Mandatario, entre las 23:00 y las 00:00 horas, sufrió un infarto al miocardio, una insuficiencia cardíaca y un edema pulmonar agudo, lo que lo mantiene en estado grave en el recinto asistencial.

Pinochet experimenta mejoría por lo que no será operado nuevamente

Una evolución favorable ha presentado el general (r) Augusto Pinochet, de acuerdo al nuevo informe médico dado a conocer poco después de las 18:30 horas de hoy y según el cual no se hará necesaria otra intervención coronaria por el momento.

4 Diciembre 2006 La Nacion

Pinochetistas intentan agredir a Cheyre

Insultos y un intento de agresión sufrió el ex comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, al salir desde el Hospital Militar esta mañana luego de llegar al recinto para conocer el estado de salud del ex dictador Augusto Pinochet.

Mientras el grupo de seguidores del anciano militar que se ha mantenido desde ayer fuera del recinto acusaban a Cheyre de "traidor", una mujer se abalanzó sobre su auto para intentar golpearlo y lanzarle agua, por lo que fue contenida por carabineros que luego la dejaron en libertad.

Ex colaboradores de Pinochet cuestionan el rol que el ex comandante cumplió durante su gestión por una supuesta prescendencia institucional ante los juicios por violaciones a los derechos humanos cometidos al alero de la dictadura.

Corte concedió libertad bajo fianza a Pinochet

Al menos una buena noticia recibió hoy el general (r) Augusto Pinochet, luego que la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago determinara entregar la libertad previo pago de una fianza de un millón de pesos.

El nonagenario ex uniformado fue procesado por el ministro Víctor Montiglio en una de las aristas del caso Caravana de la Muerte, específicamente el secuestro y posterior ejecución de dos ex miembros del Grupo de Amigos Personales (GAP) del ex Presidente Salvador Allende: Wagner Salinas y Francisco Lara.

4 Diciembre 2006 El Mostrador

Familia de Pinochet rechaza recibir a diputados UDI en Hospital Militar

La familia del general retirado Augusto Pinochet Ugarte se negó a recibir la tarde de este lunes a una delegación de diputados de la Unión Demócrata Independiente (UDI), que había ido a visitar al ex uniformado en el Hospital Militar.

La delegación estaba compuesta por los parlamentarios Gonzalo Uriarte, Ramón Barros, Sergio Correa de la Cerda y Andrés Egaña, quienes debieron conformarse con un encuentro con el portavoz familiar, el general retirado Guillermo Garín.

5 de Diciembre 2006 El Mostrador

Hospital Militar insiste que atención precoz permitió mejoría de Pinochet

El jefe de la Unidad de Cardiología del Hospital Militar, Rodrigo Águila, señaló este martes por la tarde que sólo la pronta atención al general (R) Augusto Pinochet, tras un infarto agudo al miocardio, permitió la satisfactoria evolución de su salud, agravada la madrugada del domingo.

En una concurrida y caótica conferencia de prensa, el facultativo señaló que la mejoría del ex gobernante "no es tan excepcional. Tenemos varios casos de enfermos de más de 85 que hemos revascularizado en este centro por vía de angioplastia y han llegado en condiciones similares".

5 de Diciembre 2006 La Nacion

Corte de Apelaciones interrumpió dos veces alegato de la defensa de Pinochet

En dos oportunidades el presidente de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, Alfredo Pfeiffer, debió interrumpir el alegato del abogado Pablo Rodríguez para recordarle que cuando se alegan libertades no es necesario reseñar materias del fondo de la investigación. Esto, porque la defensa de Pinochet intentó presentar

algunos documentos que, aseguró, acreditan que su cliente resguardó los derechos humanos durante su gobierno. El profesional sin problemas optó por exponer los habituales argumentos utilizados en este tipo de audiencias y, esta vez, el delicado estado de salud del ex uniformado era evidente.

Dudas

El tribunal de alzada también debió escuchar al abogado Hugo Gutiérrez, representante de las familias de los ex GAP, Wagner Salinas y Francisco Lara, quienes murieron acribillados en 1973, luego de ser detenidos por la denominada Caravana.

El querellante comentó -después de alegar- que dudaba del real estado del militar.

Según el profesional conversó con varios médicos especialistas y la mayoría de ellos le sugirió que es muy difícil que una persona de su edad (91) se recupere tan rápido de las numerosas dolencias que lo afectaron.

No obstante, la sala sí estimó que resultaba apropiado otorgar la libertad a Pinochet. Así, los ministros Pfeiffer, Haroldo Brito y el abogado integrante Luis Orlandini resolvieron por unanimidad conceder el beneficio pero impusieron el pago de una fianza de un millón de pesos.

En tanto, ante las múltiples dudas sobre el estado de salud del militar, el hijo mayor del ex uniformado, Augusto Pinochet Hiriart, salió al paso y aclaró que su padre sí estuvo grave.

Villa Grimaldi

Por su parte, el ministro de fuero, Alejandro Solís, a cargo de investigar las violaciones de los derechos humanos en Villa Grimaldi, una de las causas que pronto podría tener una condena en contra de Pinochet, informó ayer que está en condiciones de cerrar sumario en un mes.

5 de Diciembre 2006 La Nacion

Carean a Corbalán y general (R) Salas Wenzel por desaparición de frentistas en 1987

El ex jefe operativo de la CNI, mayor (R) Alvaro Corbalán insistió el viernes pasado que el general y su ex jefe, el general (R) Hugo Salas Wenzel, fue quien dio la orden para subir los cuerpos de cinco frentistas en 1987 y lanzarlos en el helicóptero de Pinochet al mar.

Esto sucedió durante un careo que se llevó a cabo la mañana del viernes pasado, ordenado por el ministro Haroldo Brito, quien indaga la muerte de Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas.

Mantener los dichos

El día anterior a esta diligencia el magistrado hizo otra de similares

características en el penal de Punta Peuco.

Hasta ese lugar fueron llevados tres ex agentes de la CNI para ser careados con Corbalán. Se trataba de Arturo Sanhueza Ross, Rodrigo Pérez y Krantz Bauer Donoso. Los tres están sometidos a proceso por la desaparición de los frentistas.

En la oportunidad Corbalán dijo que todo lo que hizo se debió a que contó con la autorización de sus mandos superiores, los dos jefes de inteligencia de la época. Uno de ellos era precisamente Salas Wenzel y el otro el ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Hugo Prado.

6 Diciembre 2006 La Nacion

Abogados de derechos humanos piden a justicia investigar si infarto de Pinochet fue un montaje

El abogado Hugo Gutiérrez, querellante en varios procesos de violaciones de los derechos humanos en contra de Augusto Pinochet, solicitará que la justicia oficie al Servicio Médico Legal (SML), con el fin de acreditar procesalmente si la atención de salud a la que fue sometida el ex dictador en el Hospital Militar se ajustó a los procedimientos o si bien se trató de un montaje mediático.

6 Diciembre 2006 El Mercurio

Piñera: Espero que Pinochet sea acogido dentro de la inmensa misericordia de Dios

El ex abanderado de Renovación Nacional, Sebastián Piñera, señaló hoy que no espera nada más que la misericordia de Dios para el ex Comandante en Jefe del Ejército, Augusto Pinochet.

"Quedan pendientes dos juicios. Uno es el juicio de la Historia... lo harán los historiadores en el momento oportuno. Y el más importante de todos, el juicio ante Dios. Y yo, como cristiano, espero que el general Pinochet sea acogido dentro de la inmensa misericordia de Dios igual como espero esa misma misericordia para todos nosotros", sostuvo.

6 Diciembre 2006 El Mercurio

Caso Colonia Dignidad: Custodio de Schaefer pidió ser extraditado

Inminente sería el regreso desde Argentina de Peter Schmidt Spinti, uno de los cuatro ex custodios de Paul Schaefer, ex jerarca de Colonia Dignidad.

¿La razón? El ex colono pidió formalmente al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Mercedes -tribunal que instruye la solicitud de extradición que pesa en su contra- que lo envíe de regreso a Chile.

Según explicó a "El Mercurio" el secretario del mencionado tribunal argentino, Miguel Ariño, el 22 de noviembre pasado el juez Héctor Echave finalizó el trámite de extradición respecto de Schmidt, luego de escuchar de boca del propio ex colono su deseo de regresar a Chile.

La resolución del tribunal fue comunicada luego al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, a la embajada de Chile y a la Interpol.

Según se explicó, ahora sólo resta que se realicen los últimos trámites en la cancillería argentina para que se notifique a los representantes de la policía chilena que viajen a buscarlo.

Schmidt es uno de los cinco ex colonos requeridos a raíz de la solicitud de extradición que envió a Argentina el ministro en visita de Parral, Hernán González, en el proceso por abusos sexuales que sigue contra Schaefer y sus colaboradores.

La solicitud afecta también a Mathias Gerlach, Friedhelm Zeitner, Renate Freitag y Rebeca Schaefer, aunque esta última regresó a Chile recientemente por sus propios medios, y fue capturada en el paso Los Libertadores por la policía chilena.

Además de enfrentar cargos por abusos sexuales, Schmidt está procesado como miembro de la asociación ilícita que se desarrolló en el ex enclave, en el marco de la investigación que instruye en Santiago el ministro Jorge Zepeda, quien dictó una orden de captura en su contra.

Para hoy está agendado que la Corte Suprema en Chile revise la solicitud de extradición que dictó Zepeda contra los custodios.

Los tres ex colonos que aún viven con Schmidt no han manifestado su deseo de dejar Argentina, por lo que el proceso de extradición en su contra en ese país seguirá vigente.

7 de Diciembre 2006 La Nacion

¿Quién manda al Ejército?

El Gobierno nos ha dicho que es de “mal gusto” hablar del funeral de Augusto Pinochet mientras esté vivo. Pero me temo que, cuando muera, será tarde. Y haremos -como país- algo que no podremos explicar ante la historia. Y cuando digo historia, hablo de nuestros hijos y nietos y todos los que vengán por delante. Ya parece claro que si el deceso ocurre durante el Gobierno de Bachelet, no habrá “funeral de Estado” encabezado por nuestra Presidenta. Pero todo indica que el Ejército le rendirá “honorarios militares” a quien fuera su comandante en jefe por 25 años. Así lo informó la ministra de Defensa, ratificando lo antes dicho por el actual jefe del Ejército.

Primera pregunta: ¿es el Ejército un organismo privado que puede decidir por su cuenta y riesgo lo que le venga en gana? La respuesta: no, se trata de un organismo estatal y, por ende, pertenece a todos los chilenos. Es uno de los cuatro organismos de la defensa nacional, cuyos salarios, armas, pertrechos y costoso entrenamiento son pagados con los impuestos de todos los chilenos. A ellos les damos -por ley- el “monopolio en el uso de las armas” justamente porque nos pertenecen a todos.

Segunda pregunta: ¿quién manda al Ejército? Como ocurre en toda democracia, el poder militar está bajo el mando del poder civil. Hasta hace muy poco no era así, ya que la negociación que dio paso a la transición dejó “enclaves autoritarios” que impedían al Presidente de la República cambiar a los jefes del Ejército, la Armada, la aviación y la policía en caso de ser necesario. Además, les confería un rol clave en el Consejo de Seguridad Nacional que coartaba al Jefe de Estado. El cambio se logró durante la administración del Presidente Ricardo Lagos.

Tercera pregunta: si el Ejército es obediente al poder civil, expresión de la soberanía popular, ¿quién realmente rendiría honores a Pinochet al momento de su funeral? Respuesta: todos los chilenos.

Cuarta pregunta: ¿amerita el general Pinochet recibir honores militares?

Respuesta: no, porque él mismo es el mejor ejemplo de quien transgrede gravemente el honor militar.

Vamos por puntos.

Rendir honores al general Pinochet es homenajear a quien indultó a los asesinos del comandante en jefe, general René Schneider. Rendir honores a Pinochet es olvidar que su policía secreta asesinó, en Buenos Aires, al ex comandante en jefe Carlos Prats, su antecesor en el cargo. Y con él a su esposa. Eso para empezar a hablar.

Sigamos con lo que dijo el general Joaquín Lagos Osorio durante la dictadura, evocando las masacres ocurridas en 1973, mientras era comandante en jefe de la I División del Ejército: “Fue y es un dolor tan enorme, un dolor indescriptible. Ver frustrado lo que se ha venerado por toda una vida: el concepto de mando, el cumplimiento del deber, el respeto a los subalternos y el respeto a los ciudadanos que nos entregan las armas para defenderlos y no para matarlos” (“Los zarpazos del Puma”).

El general Pinochet violó todas las leyes nacionales e internacionales, incluyendo la Convención de Ginebra, para perseguir a los disidentes a su dictadura. Ordenó asesinatos,

desaparición de prisioneros, torturas. Todo ello está debidamente acreditado en los informes oficiales de las comisiones Rettig y Valech. Con aprobación del Congreso y con cargo a fondos del Estado, se han pagado y se pagan indemnizaciones a las víctimas y sus familias.

Quinta pregunta: si el Estado ha reconocido las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura de Pinochet, ¿cómo es que el Estado va a rendir homenaje, por medio del Ejército, a quien fue el jefe máximo de los agentes del Estado que cometieron tales crímenes? Respuesta: no puede hacerlo.

No vamos a agregar el fraude al fisco que investiga la justicia tras descubrirse la red de cuentas secretas y millonarias del general Pinochet.

Alguien podría decir que mientras no haya sentencia hay que darle el beneficio de la duda o la presunción de inocencia.

Pero tenemos que anotar, finalmente, que rendir honores militares al general Pinochet constituye un acto deleznable en el marco de lo que la propia justicia ya ha establecido. Y constituye un acto que atenta gravemente contra la misma democracia que nuestros legítimos representantes -en La Moneda y el Congreso- han jurado defender.

Última pregunta: ¿qué cree usted que van a pensar los jóvenes cadetes de la Escuela Militar si participan en honores militares para el general Pinochet?

Respuesta: que todo lo que hizo quien está en el féretro estuvo bien hecho. Y mañana, siendo generales, pueden repetir esas acciones. Si todos los políticos -desde el oficialismo y la oposición- nos repiten “nunca más”, si hasta el ex comandante en jefe Juan Emilio Cheyre pronunció ese “nunca más” con solemnidad, ¿en qué quedamos? Muchos ciudadanos creemos que esto pone en jaque nuestra futura “seguridad” como nación y tenemos derecho a sentirnos desconcertados.

7 de Diciembre 2006 El Mostrador

Berrios: Juez niega permiso a militares uruguayos para salir de Chile

El juez Alejandro Madrid negó el permiso para que dos de los tres militares uruguayos procesados en Chile por el homicidio del químico y agente chileno Eugenio Berrios viajaran a su país a pasar las fiestas de fin de año.

8 de Diciembre 2006 El Mostrador

AFDD espera que Pinochet viva lo suficiente para que sea condenado

Las víctimas del régimen de Augusto Pinochet manifestaron su deseo de que el ex dictador chileno supere su actual crisis de salud y viva lo suficiente para que sea sometido a la justicia por los crímenes cometidos durante su régimen.

"Pinochet debe primero entregar la información que permita encontrar a nuestros seres queridos y dejar de escudarse en motivos de salud para eludir su responsabilidad por sus crímenes de lesa humanidad", señaló en una declaración la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

La AFDD recordó que "las evidencias jurídicas y testimonios de víctimas, de cientos de testigos y de afectados directos por la represión demuestran la responsabilidad de Pinochet y sus cómplices".

9 de Diciembre 2006 tvn.cl

Pinochet desafortado por crimen de cura

La Corte de Apelaciones de Santiago resolvió quitarle la inmunidad como ex mandatario al ex dictador Augusto Pinochet en la investigación por la desaparición del sacerdote español Antonio Llidó, detenido por agentes de la DINA, en 1974. Según el tribunal de alzada, cuya resolución oficializó el fallo dictado el pasado 8 de noviembre, existen elementos que "autorizan a sospechar fundadamente que (Pinochet), con conocimiento de causa, eludió intervenir a favor (del religioso), estando en situación de hacerlo".

El fallo fue oficializado el jueves pasado y sólo se conoció hoy debido al feriado religioso del viernes.

La Corte de Apelaciones determinó que los elementos probatorios entregados por el juez especial Jorge Zepeda, permiten concluir que Pinochet sabía de la situación en la que se encontraba el religioso, cuyo destino se desconoce desde octubre de 1974, cuando fue detenido por agentes de la policía secreta.

Uno de los elementos probatorios relevantes es el testimonio del hoy fallecido obispo de Copiapó, Fernando Ariztía, quien relató que durante un encuentro entre el ex gobernante y el comité Pro Paz, Pinochet dijo que "éste no es un cura, es un mirista", cuando se le mostró una foto de Llidó.

La defensa de Pinochet podrá apelar a la resolución judicial ante la Corte Suprema, instancia que determinará definitivamente si podrá o no ser juzgado en esta causa.

9 de Diciembre 2006 La Nación

Familiares de detenidos desaparecidos piden política de identificación de restos

Una política de derechos humanos clara para poder resolver, entre otros, la identificación de restos óseos de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, urgió la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). La presidenta de la Agrupación, Lorena Pizarro, calificó como "una falta de voluntad política grave" el hecho de que aún decenas de restos de opositores al régimen militar permanezcan en espera de ser identificados por los peritos del Servicio Médico Legal (SML), sin que hasta hoy hayan resultados concretos.

A su juicio la demora, "tiene que ver con cómo un país asume el tema del respeto por los derechos humanos".

"Dentro de lo que ha significado la falta de políticas de identificación, hay restos óseos en el SML que llevan más de 10 años", sin ser identificados, dijo.

Según una investigación al SML realizada por la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, aún está pendiente la identificación de osamentas inhumadas ilegalmente en 11 lugares de Chile, que corresponden en su mayoría, a ejecutados tras el golpe militar que encabezó Augusto Pinochet, el 11 de septiembre de 1973.

Los restos fueron ubicados en fosas comunes no identificadas de cementerios de algunas localidades de este país y buena parte de los hallazgos se produjeron a inicios de la década del 90, recién reinstalada la democracia en Chile.

Un ejemplo de estos hallazgos son los restos encontrados en 1990 en el ex campo de concentración de Pisagua, 1800 kilómetros al norte de Santiago, los que aún no han sido identificados pues "no existen equipos ni tecnología" apropiados para ese trabajo. "Esto demuestra que no hubo políticas para poder resolverlo", aseveró Pizarro.

"Para nosotros es claro que hay responsabilidades políticas y esto sucede porque finalmente en ninguno de los gobiernos de la Concertación han existido políticas de derechos humanos para enfrentar el tema", agregó. Según la presidenta de la AFDD, "la identificación de víctimas de desaparición forzada es un tema de Estado. Estamos hablando de terrorismo de Estado, de genocidio y, claramente, hay responsabilidades que tienen que asumir los Estados para lograr la identificación de aquello", indicó.

La investigación de la fiscal Maldonado se inició luego que en abril pasado se reveló la errónea identificación de restos de detenidos desaparecidos que habían sepultados bajo el rótulo NN (sin identificación) en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago. En la oportunidad, el entonces director del SML, Oscar Vargas pidió perdón a los familiares pues un nuevo peritaje arrojó que 48 de 96 víctimas de la dictadura fueron mal identificadas y erróneamente sus restos entregados a los parientes.

Para Pizarro, uno de los temas de mayor gravedad apunta "a cuántas personas han muerto sin saber el destino de sus seres queridos, sin saber que estaban ahí", en dependencias del SML.

La dirigente informó que tras la dramática errónea identificación, la AFDD pidió "que no se pueda identificar nada, nada pendiente, mientras no existan las condiciones adecuadas para el debido reconocimiento de las víctimas".

Los familiares exigieron, además, la acreditación internacional del SML y una evaluación del personal que allí trabaja.

"Todos los institutos están acreditados por instituciones extranjeras y tienen que cumplir con una serie de normas administrativas, científicas, etcétera, que el SML no tiene", aseveró.

En julio pasado, un panel de expertos chilenos y extranjeros convocados por el Comisión Asesora Presidencial en Políticas de Derechos Humanos inició un estudio para determinar la metodología que posteriormente se utilizó en la auditoría científica que se hizo al SML y cuyo resultado se dará a conocer en los próximos días.

9 de Diciembre 2006 El Mostrador

Ante Comisión Interamericana de DD.HH: Denuncian al Estado chileno por decretar "secreto" de Informe Valech

Un total de 11 ex presos políticos, cuyos testimonios fueron incluidos en el informe de la "Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura", interpusieron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado chileno, en razón de la Ley de Reserva que fue dictada para proteger los antecedentes recopilados por la comisión presidencial que se creó para tal efecto.

Estas víctimas de violaciones a sus garantías fundamentales como seres humanos, al ser apresados y reclusos clandestinamente por los organismos de seguridad de la dictadura militar, antes de que dicha norma legal fuera dictada ya habían presentado una querrela criminal en contra del general (r) Augusto Pinochet y los que resultarían responsables por los delitos de aplicación de tormentos y asociación ilícita.

Así lo explican en la presentación legal que hicieron llegar hasta San José de Costa Rica, patrocinada por el abogado Alfredo Morgado, precisando que cuatro días después de interpuesta esta acción legal (7 de diciembre), el ministro de fuero designado, Joaquín Billard, ofició a la llamada Comisión Valech para que se remitieran los antecedentes relativos a estos once casos.

Ley con efecto retroactivo

Sin embargo, el 23 de diciembre de 2004 el entonces Presidente Ricardo Lagos promulgó la ley n° 19.992, la cual dispuso que "son secretos los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (...). En todo caso, este secreto no se extiende al informe elaborado por la Comisión sobre la base de dichos antecedentes".

La respuesta al oficio remitido por Billard en diciembre fue remitida por la Comisión el 3 de enero de 2005, instancia que se amparó en la disposición que obligaba a la reserva de los antecedentes, obstaculizando de esta manera la investigación y como consecuencia el acceso efectivo a la justicia de las víctimas y sus familiares.

En tanto, una semana más tarde otro magistrado a cargo de instruir procesos interpuestos por ex presos políticos de Villa Grimaldi, Alejandro Solís, también volvió a requerir la información relativa a los recurrentes, en la medida que lo ahí consignado estaría avalado con otros antecedentes que demostrarían su veracidad.

Después de ambas negativas, la Corte Suprema rechazó un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad interpuesto por los querellantes, el cual se basaba en que esta normativa legal vulneraría los principios de un debido proceso, así como los tratados internacionales ratificados por el Estado chileno.

Protección a la vida privada

Sin embargo, el máximo tribunal, lejos de darles la razón, rechazó la presentación, argumentando que se debía mantener la reserva por el respeto y cautela de la vida privada de los afectados, desconociendo la voluntad de las víctimas de prisión política y torturas.

Fueron ellos mismos quienes instaron a la remisión de todos los antecedentes investigativos, que constan en cada una de las carpetas elaboradas en base a la investigación llevada a cabo a través de todo el territorio nacional, con recursos humanos y económicos públicos, afirmaron ante la CIDH.

"El argumento de cautelar nuestra privacidad es del todo falaz, teniendo como único sustrato el favorecer la impunidad, ya que cuando concurrimos a la Comisión Nacional contra la Prisión Política y Tortura, no era en favor de un objetivo exclusivamente reparatorio patrimonial o meramente testimonial, nuestro interés máximo era la justicia individual, a favor de cada una de las víctimas", enfatizaron.

Este dictamen fue interpretado como una renuncia de la Corte Suprema a declarar inaplicable el precepto de reserva de información por 50 años, ya que constituiría un nuevo escollo para los tribunales a cargo de establecer la existencia de delitos y participaciones en materia de derechos humanos.

"Este es un tema en que los jueces han visto dificultada sus labores investigativas, producto del prolongado tiempo transcurrido desde los hechos denunciados, lapso en el que existía una absoluta denegación de justicia, por encontrarse nuestro país en un régimen de facto que autoamnestiaba sus atropellos y entrababa las acciones que las víctimas deducíamos ante la justicia", sostuvieron.

Principales responsables

Según la presentación, los principales responsables de esta situación serían los tres poderes del Estado, en la medida que la reserva de información se materializó en una Ley a instancias del Presidente de la República, Ricardo Lagos.

Dicha norma fue aprobada por la mayoría del Congreso Nacional, mientras que el pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, al rechazar el recurso de inaplicabilidad, habría perpetrado una clara y abierta infracción a los tratados internacionales vigentes.

10 Diciembre 2006 El Mostrador

A los 91 años falleció Augusto Pinochet Ugarte

Hace pocos minutos, a las 14.15 horas de hoy domingo, en dependencias del hospital Militar se produjo el deceso del general (r) Augusto Pinochet Ugarte, quien hace siete días había salvado exitoso un infarto al miocardio, pero que este domingo no habría podido resistir un nuevo ataque cardíaco.

Según fuentes de El Mostrador.cl, pese a la mejoría registrada por el ex uniformado de 91 años, su deceso se produjo de forma intempestiva.

Según informó radio Bío Bío, la muerte del otrora jefe de la junta Militar se habría producido a las 14:15 horas.

A las 13.30 horas el uniformado sufrió un cuadro de descompensación, por lo cual fue trasladado a la Unidad de Ciudadanos Intensivos (UCI), según un comunicado oficial del hospital Militar.

10 Diciembre 2006 El Mostrador.

Sólo recibirá honores como ex jefe del Ejército: Gobierno descarta decretar duelo de Estado por muerte de Pinochet

El Gobierno de Michelle Bachelet descartó decretar un duelo de Estado por la muerte de Augusto Pinochet Ugarte, y que sólo reciba honores en su calidad de ex jefe del Ejército, según informó el ministro portavoz de La Moneda, Ricardo Lagos Weber.

"Se ha determinado que reciba sus exequias con los honores que corresponde a un ex comandante, según lo establecido en el reglamento del servicio de guarnición del Ejército", afirmó el titular de la secretaría general de Gobierno.

En ese sentido, tal como lo informara previamente el Ejército, los restos del otrora uniformado serán trasladados hacia la Escuela Militar, donde la mañana del martes se realizará una misa fúnebre, al término de la cual se le rendirán los correspondientes honores. A la actividad también asistirá la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, como única representante del Ejecutivo.

Lagos Weber también confirmó que el cuerpo del fallecido uniformado serán cremados en el mismo instituto castrense, y que posteriormente las cenizas serán entregadas a la familia.

"El Gobierno ha autorizado banderas a media asta en los recintos del Ejército y sus unidades militares. El Gobierno respeta asimismo el dolor de los familiares por el deceso del general", precisó el portavoz de La Moneda.

11 de Diciembre 2006 La Tercera

Mujer pinochetista destroza oficina en las cercanías de Escuela Militar

Un violento incidente protagonizó esta mañana Luz Guajardo, la misma pinochetista que una semana atrás agredió al ex comandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre en el Hospital Militar.

En esta oportunidad, la mujer, provista de un palo y en compañía de otro sujeto, rompió cuatro ventanales de un edificio en construcción, destruyendo parte de la oficina de ventas de la inmobiliaria PAZ, y dejándola en completo desorden, en momentos en que en el recinto castrense se realizaba un responso por el ex gobernante de facto, Augusto Pinochet, quien falleció ayer.

Guajardo sostuvo que reaccionó a la provocación de los obreros que trabajaban en la obra, que según ella gritaron "asesino" al general (R) y lanzaron pedazos de concreto. Agregó que está conciente de que podría enfrentar cargos por esta situación, pero sostuvo que si puede, volverá en la tarde a la Escuela Militar.

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

Annan expresa solidaridad con víctimas del régimen de Augusto Pinochet

El secretario general de la ONU, Kofi Annan, se solidarizó este lunes con las víctimas del régimen de Augusto Pinochet, y rindió tributo a los defensores de los derechos humanos en Chile.

En un comunicado emitido por la Oficina de su portavoz, Annan expresó su solidaridad "con las víctimas y familiares de miles de personas, cuyos derechos se violaron durante el Gobierno del general Augusto Pinochet".

También rindió homenaje a los defensores de estos derechos en Chile, "que gracias a su perseverancia constituyen un ejemplo para el movimiento internacional de derechos humanos".

Annan hizo hincapié en que la muerte de Pinochet se produjo justamente cuando se celebraba el Día Internacional de los Derechos Humanos.

"La búsqueda de la justicia en Chile se ha convertido en un símbolo de la lucha internacional en pos de los derechos humanos y a favor de que haya un rendimiento de cuentas para los que abusan de la gente que supuestamente deberían servir", agregó.

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

Frei plantea "acelerar" casos de DDHH tras muerte de Pinochet

El presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle (DC), planteó este miércoles la necesidad de "avanzar, agilizar y esclarecer" los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, tras la muerte de Augusto Pinochet Ugarte. Tras reunirse con la Presidenta Michelle Bachelet, el legislador manifestó que es necesario buscar mecanismos que permitan que los tribunales apuren las investigaciones, con el objetivo de dar una "señal potente" sobre esta materias.

"Creo que haríamos un aporte al país si buscáramos los caminos para que los tribunales aceleraran los procesos, se entregaran todos los antecedentes por parte de aquellos que los tienen, para así ir avanzando y dar una señal potente sobre esta materia", subrayó.

El otrora mandatario también consideró que es necesario que con el deceso de Pinochet se abre una "nueva etapa", en la que a su juicio "es posible y es conveniente buscar acuerdos de país, que terminen con nuestras divisiones".

Respalda decisión de Bachelet

Frei también respaldó la decisión de la Presidenta Bachelet de no decretar un funeral de Estado para el ex militar, asegurando que "desde el punto de vista del juicio político sobre el general Pinochet, está el juicio dado por el país que se ha registrado desde el año 1988".

"Ante el cúmulo de juicios de todo tipo, no sólo de violaciones de los derechos humanos que hay pendientes, creo que habría sido tensionar a la opinión pública chilena y dar una visión errada de la situación en que estamos. Por lo tanto, creo que la decisión que ha tomado la Presidenta Bachelet es la más conveniente, y es la que refleja el interés del país hoy día", afirmó.

Al ser requerido por el hecho de que durante su gestión se decretó un duelo oficial de tres días por la muerte del almirante José Toribio Merino, también integrante de la Junta Militar, afirmó que "esas son decisiones que se toman en cada momento".

Consultado sobre las medidas que tomó en su momento, como gestionar el regreso de Pinochet cuando estuvo detenido en el Reino Unido, dijo que "nunca me ha temblado la mano cuando hay que tomar decisiones políticas de Estado. Y cuando yo fui Presidente se produjo la detención en Londres y no me tembló la mano para tomar decisiones de Estado".

"Desgraciadamente, no encontramos correspondencia a esas actitudes de grandeza que tanto se piden hoy día. Actuamos con grandeza, pero sobre todo actuamos con un criterio de Estado y por eso tomamos esa decisión. Pero reitero que no hubo correspondencia, no hubo correspondencia".

11 de Diciembre 2006 Consorcio Periodístico

Juez Cerda: Los tribunales denegaron justicia al demorar las investigaciones en torno a Pinochet

El juez Carlos Cerda, a cargo de las investigaciones de las cuentas secretas de Augusto Pinochet en el extranjero, dijo esta mañana a radio Cooperativa que la muerte de Augusto Pinochet "es una pena y una desilusión".

Cerda aclaró que considera una pena la muerte del militar porque el Estado de Chile no fue capaz de ofrendarle, a la patria histórica, la verdad respecto de la acusaciones que se dirigieron en contra del general en retiro.

En relación al trabajo desarrollado por la justicia chilena, Cerda dijo que se siente desilusionado porque: "en materia de derechos humanos creo que la institución -el poder judicial del que formo parte- incurrió en denegación de justicia y muchos de sus miembros -en su momento y hasta hace poco tiempo- probablemente incurrieron en notable abandono de sus deberes.

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

Ex juez Guzmán dice que en caso Pinochet hubo denegación de justicia

El jubilado magistrado Juan Guzmán Tapia aseguró que en los procesos que se siguieron contra Augusto Pinochet Ugarte, hubo denegación de justicia con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos de la dictadura, luego de que el militar nunca fuera condenado.

"Estoy absolutamente de acuerdo en que las Cortes de Apelaciones y Suprema, incurrieron en denegación de justicia", afirmó a la radio Bio-Bio el primer magistrado que procesó a Pinochet por los abusos cometidos durante su régimen.

De esta manera, el retirado miembro del Poder Judicial respaldó los dichos del juez que investiga las millonarias cuentas secretas del ex militar, Carlos Cerda, a quien definió como un "gran defensor de los derechos humanos".

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

AFDD convoca a concentración en Plaza Italia por muerte de Pinochet

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) convocó a una concentración para la tarde de este lunes, con motivo de la muerte de Augusto Pinochet Ugarte.

La organización, que reúne a familiares de víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura,

informó que la actividad se llevará a cabo a las 19.00 horas en la Plaza Italia.

11 de Diciembre 2006 El Mercurio

Marco Antonio Pinochet: Por respeto a la familia espero que no vaya nadie del Gobierno a las exequias

En declaraciones a radio Agricultura, Marco Antonio Pinochet rechazó la decisión del Gobierno de Michelle Bachelet de no rendir honores de Estado a su padre.

"Le corresponden, porque se entregó por este país y lo sacó de un caos tremendo", aseveró.

A continuación sostuvo "que la gente que sí lo quería que se presente a sus exequias, pero no quiero actos hipócritas, por respeto a mi madre y a mi familia".

11 de Diciembre 2006 El Mercurio

La declaración del Gobierno

El siguiente es el texto de la declaración leída en el Palacio de la Moneda por el ministro Secretario General de Gobierno, Ricardo Lagos Weber:

"Con motivo del deceso del general (r) Augusto Pinochet Ugarte, registrado a las 14:16 horas de hoy, el Gobierno comunica que conforme a la institucionalidad vigente, se ha determinado que el fallecido general reciba en sus exequias los honores que corresponden a un ex Comandante en Jefe del Ejército, según lo establecido en el Reglamento del Servicio de Guarnición del Ejército.

Por tal razón, los restos del ex Comandante en Jefe serán trasladados mañana lunes a la Escuela Militar, donde serán velados en una Capilla Ardiente hasta el martes 12, día en que se realizará una misa fúnebre a las 11:00 horas.

Posteriormente, sus restos serán cremados y entregados a la familia.

El Gobierno ha autorizado banderas a media asta en los recintos del Ejército.

El Gobierno respeta asimismo el dolor de los familiares por el deceso del general (r) Augusto Pinochet.

El Gobierno de Chile actuará en todo momento dentro del marco institucional establecido para estas situaciones y velará para que se mantenga un clima de tranquilidad y ecuanimidad en el país".

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

Garzón: Procesos a Pinochet deben seguir porque hay más responsables

"Los procesos judiciales tendrán que seguir, y van a seguir, porque en cuanto a la autoría (de los crímenes) Augusto Pinochet no era el único responsable", dijo el juez español en declaraciones a la emisora radiofónica Cadena Ser.

La muerte del dictador, que se ha producido el mismo día en que se cumplían ocho años de su procesamiento por el juez Garzón por los delitos de genocidio, terrorismo y torturas, cerrará la causa abierta contra él, aunque el sumario se mantendrá abierto para el resto de los acusados.

"Hay muchas personas que deben ser investigadas", subrayó el magistrado español, quien precisó que "los jueces en cualquier parte del mundo debemos hacerlo con agilidad para que no nos ocurra lo mismo".

Baltasar Garzón confesó que, tras conocer la noticia de la muerte de Pinochet, tuvo una sensación de frustración: "porque la Justicia no haya podido llevar a término algunos procesos con la

sentencia condenatoria", pero también de cierta satisfacción, "porque se han hecho grandes avances para que la condena se produjera".

En sus manifestaciones, el juez español tuvo un especial recuerdo para las víctimas de la dictadura chilena, de las que dijo que son "las grandes luchadoras" y que con su persistencia han logrado que Pinochet "haya podido tener en los últimos diez años de su vida un panorama judicial bastante en contra".

"Gracias a ese empuje -añadió- los demás hemos podido hacer el trabajo que teníamos que hacer como jueces (...), aunque a veces me he enfadado con la lentitud de la Justicia (...) y al final no se ha dado el resarcimiento a las víctimas que merecían con una sentencia condenatoria".

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

Ex alto miembro del FPMR César Bunster: 'La tarea de los DDHH no se puede sepultar junto a Pinochet'

Uno de los organizadores del atentado contra Augusto Pinochet, en septiembre de 1986, habla de la muerte del ex dictador. Dice que al fin y al cabo fue "positivo" que tras la emboscada en el Cajón del Maipo haya salvado con vida, porque permitió que se conocieran las atrocidades de su régimen. Por ello considera un "insulto" que la titular de Defensa asista a sus funerales.

Bunster actualmente es miembro del comité central del Partido Comunista (PC), pero en la década de los 80' integró el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), organización paramilitar, desde la cual tuvo la responsabilidad de planificar, junto a otros jefes de ese grupo, el atentado contra Pinochet, tarea que finalmente no se concretó.

"La violencia y las acciones armadas del pueblo sólo surgieron como respuesta a la dictadura y – por ende– fueron legítimas. En democracia, incluso en una democracia restringida como la actual, esas mismas acciones serían injustificables y sólo dañarían al movimiento social", dijo Bunster, en agosto, cuando hizo su primera aparición pública en un seminario sobre derechos humanos, organizado por el diputado PS Marco Enríquez-Ominami.

Por ello, en momentos en que finalmente se produce el deceso del ex militar, este militante comunista, hijo de un ex embajador de Chile en Londres, durante el gobierno de la Unidad Popular, accede a conversar sobre la sensación que le genera la partida de Pinochet y la decisión del gobierno de enviar a la Ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, a sus funerales.

11 de Diciembre 2006 El Mostrador

Celebraciones en Plaza Italia: "No es falta de humanidad, es falta de justicia"

El lugar que eligen espontáneamente los santiaguinos para celebrar lo celebrable, se tiñó de colores y alegría, cuando miles de manifestantes ocuparon Vicuña Mackenna primero y la Alameda después, para expresar su satisfacción por el cierre de un capítulo, que para muchos de ellos, cambió para siempre sus vidas.

"No es falta de humanidad, es falta de justicia". Así lo expresaba, con los ojos llorosos de emoción y una voz tranquila, Alicia Lira Matus, una mujer de 60 años que lucía en su mano un borroso y negro cartel con la imagen de su esposo, Felipe Rivera, ejecutado el 8 de septiembre de 1986 en represalia por el atentado a Pinochet. Ella era uno de los manifestantes que llegaron por cientos, por miles, a la Plaza Italia de Santiago, derechamente a celebrar el fallecimiento del general Augusto Pinochet, cuya figura marcó las vidas de estos chilenos para siempre.

Mucha gente joven, familias completas con niños y bebés incluso, bailando, descorchando champaña, tirándose serpentinas, conformaron este pasado domingo una verdadera "catarsis colectiva" en el lenguaje sociológico; una genuina "fiesta popular", como no se veía hace muchos años, cuyos integrantes llegaron a "tomarse" la Alameda desde Plaza Italia, hasta Santa Rosa, sin ningún tipo de incidente con Carabineros...hasta que se acercaron a La Moneda.

No había dirigentes políticos conocidos. Sí muchos artistas, actores, profesionales, estudiantes, obreros, trabajadores, dueñas de casa, gente común y corriente. Las tribus urbanas se expresaban con la presencia de punks, trachers, anarquistas, unos postmodernos hippies y el ciudadano de polera y jeans de fin de semana. Una nube de extranjeros de todas la latitudes, se esforzaba en retratar cada detalle de lo que ocurría en sus cámaras fotográficas y videos de alta tecnología.

"Aquí sí que hay juventud, no como arriba (Hospital Militar) donde hay puros viejos", decía Nicolás Grau, Presidente de la FECH, al momento de llegar animosamente a Plaza Italia.

12 de Diciembre 2006 www.cooperativa.cl

Nieto del general Carlos Prats escupió el ataúd de Pinochet .

El argumento de que Pinochet había matado a sus abuelos, que dio el hombre que escupió el ataúd del ex dictador, como señalaron testigos del hecho, resultó tener un trasfondo no sólo familiar, sino militar, pues el autor del ataque resultó ser Francisco Cuadros Prats, nieto del general Carlos Prats, asesinado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), dependiente del ahora fallecido uniformado.

Según reveló el propio Cuadros Prats a Canal 13, fuera de micrófono, esperó paciente en las afueras de la escuela matriz del Ejército, como uno más de los pinochetistas que esperaba ver el cadáver.

Cuadros Prats, hijo de la embajadora de Chile en Grecia, Sofía Prats Cuthbert, fue increpado por adherentes al ex dictador y luego fue sacado del lugar por el subdirector de la Escuela Militar, sin ser detenido.

12 de Diciembre 2006 La Nacion

Diputados hijos de ejecutados despliegan lienzo contra Pinochet en la Cámara

Los diputados Fidel Espinoza (PS) y Tucapel Jiménez (PPD) desplegaron en la sala de la Cámara Baja un cartel con la leyenda "Pinochet no es un santo. Asesinó a nuestros padres y a miles de chilenos".

Ambos parlamentarios –hijos de ejecutados políticos– coincidieron en que éste es el mínimo homenaje que se puede hacer por miles chilenos que sufrieron la dictadura, mientras sus correligionarios de las bancadas PS y PPD exhibieron también las listas de todos los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Documentos confirman que EEUU apoyó violaciones a DDHH de Pinochet

Organización National Security Archive, vinculada a la Universidad George Washington publicó una serie de documentos oficiales desclasificados que "ilustran el historial de represión del ex dictador".

"Estos documentos no dejan duda de que los servicios de inteligencia de EEUU estaban muy al tanto de la represión de

Pinochet después del golpe (de Estado contra Salvador Allende) en 1973. Pero en reuniones de alto nivel, el Gobierno decidió seguir apoyándolo", dijo a Efe Peter Kornbluh, encargado del Proyecto de Documentación sobre Chile de National Security Archive.

"La muerte de Pinochet le ha negado justicia a sus víctimas, pero los documentos desclasificados contribuyen a un veredicto decisivo de la Historia sobre sus atrocidades", agregó.

Entre los documentos figuran archivos de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) sobre el papel del gobierno de Pinochet en el asesinato con coche bomba del ex canciller chileno Orlando Letelier y su ayudante estadounidense Ronnie Moffitt en septiembre de 1976 en Washington.

También figuran tres informes biográficos de Pinochet elaborados, uno por la CIA y dos por la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA), y transcripciones de reuniones en las que el entonces secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, se resistía a presionar al Ejército chileno para corregir sus violaciones de los derechos humanos.

Uno de los documentos, un memorándum del departamento de Estado, destaca que el número de ejecuciones sumarias cometidas diecinueve días después del golpe contra Allende del 11 de septiembre de 1973 totalizaba 320, el triple de la cifra reconocida públicamente.

En otro documento, dos días después del golpe, el departamento de Estado afirma que "el Gobierno de EEUU desea dejar claro su deseo de cooperar con la Junta militar y ayudar en cualquier medida adecuada".

Ese documento de "bienvenida", según National Security Archive, reconoce que lo mejor es evitar "demasiada identificación pública entre la Junta y el Gobierno de EEUU".

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

La ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, abandonó sorpresivamente la Escuela Militar, antes de que terminaran oficialmente los actos por los funerales de Augusto Pinochet Ugarte.

Blanlot, la única representante del Gobierno en las exequias, dejó el lugar a bordo del mismo vehículo en el que había arribado a primera hora de este martes, cuando fue recibida con insultos por adherentes del ex militar.

La secretaria de Estado, al momento de dejar el hall donde se llevó a cabo la ceremonia, fue abucheada por partidarios de Pinochet, que además le lanzaron objetos contundentes, por lo que debió ser protegida por algunos uniformados.

12 de Diciembre 2006 La Nacion

Nieto militar: Pinochet "derrotó al modelo marxista"

Un encendido discurso, el primero con marcado carácter político en medio del funeral de Augusto Pinochet, al término de la misa exequial efectuada en el Patio Alpatocal de la Escuela Militar, leyó un nieto del ex dictador que lleva su nombre y que subió uniformado en su calidad del capitán de Ejército, al término de la misa exequial efectuada en el Patio Alpatocal de la Escuela Militar. Augusto Pinochet Molina destacó que su abuelo derrotó al marxismo por la vía armada, al derrocar a Salvador Allende en 1973, y luego reconstruyó el país entregándolo de manera con prosperidad económica.

Junto con señalar que es imposible resumir en pocas palabras su obra sostuvo "quizás sea esa misma mirada lo que lo convirtió en uno de los líderes más prominentes de su época a nivel mundial".

Se trata de "un hombre -dijo- que derrotó en plena guerra fría al modelo marxista, que pretendió imponer su modelo, no mediante el voto, sino más bien derechamente por el medio armado. Sí el fue un hombre de temple especial".

Añadió que fue "ejemplo de soldado (...) un hombre leal, patriótico con todo lo que ello implica", enfatizó que "estuvo dispuesto a sacrificarlo todo por el bien de la nación, sacrificar lo más querido por aquello que era su deber".

Emocionado e interrumpido frecuentemente por los aplausos que detonaban tras sus palabras, agregó que "a este hombre siempre lo vi sereno, raramente no estaba, era muy cálido y natural".

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Blanlot condena discurso de nieto militar de Pinochet y espera medidas

La ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, condenó y consideró inaceptable el discurso del capitán de Ejército Augusto Pinochet Molina, nieto del fallecido Augusto Pinochet Ugarte, durante los homenajes militares al ex uniformado.

Blanlot dijo esperar que la institución castrense aplique medidas por las declaraciones de Pinochet Molina, quien durante su discurso calificó "un hombre que derrotó en plena Guerra Fría al modelo marxista, que pretendía imponer su modelo totalitario".

"No es aceptable que un oficial en servicio activo pronuncie un discurso público, no importa las circunstancias, con ribetes políticos, y que además denoste a poderes del Estado", manifestó la secretaria de Estado. "Condeno esta actitud, y espero que el Ejército tome las medidas que corresponde tomar en estos casos", agregó.

Consultada sobre su presencia en la actividad, afirmó que La Moneda reconoce la condición de ex jefe del Ejército de Pinochet, por haber sido nombrado en el cargo por un gobierno democrático, encabezado por el ex Presidente Salvador Allende.

"El Ejército y las Fuerzas Armadas son instituciones que le pertenecen a todos los chilenos, todos los chilenos son representados a través del gobierno, a través de la ministra de Defensa. Y no hay ninguna ceremonia militar de alto nivel que no se presidida por la ministra de Defensa", afirmó.

En se sentido, aclaró que "no podría haberse celebrado una ceremonia para un ex comandante en jefe en un recinto militar, sin la presencia del ministro de Defensa", por lo que tampoco pudo aceptar las peticiones públicas que hizo Marco Antonio Pinochet, para que se ausentara.

"No fue por faltar el respeto a la familia, todas las que han tenido una pérdida merecen respeto, pero no podíamos aceptar la decisión porque no era un funeral privado. Si hubiese sido así, donde ellos deciden quiénes están presente y quiénes no, no podría haber sido en un recinto militar, ni con la presencia de uniformados", enfatizó.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Políticos españoles condenan agresión a periodista en funeral de Pinochet

Todos los grupos políticos del Parlamento español coincidieron en condenar la agresión sufrida por un equipo de Televisión Española (TVE) en Santiago, a manos de un grupo de partidarios de Augusto Pinochet, mientras informaba de la muerte del dictador.

Montesinos mostró su "solidaridad" y la de todo su grupo parlamentario con los profesionales de TVE que no pudieron

finalizar su trabajo y lamentó "profundamente" que los informadores "no pudieran realizar su labor informativa en condiciones de libertad y normalidad democráticas".

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Durante honores militares a ex uniformado Jefe del Ejército justifica a Augusto Pinochet por golpe de Estado en 1973 Intervención de Izurieta

El comandante en jefe del Ejército saludó a los deudos y dijo esperar que la muerte de Pinochet permita "contribuir a mitigar las pasiones que en torno a su persona y obra se generaron en la sociedad chilena. Dejemos a la historia un examen objetivo y justo respecto a su protagonismo en los procesos políticos, económicos y sociales en los cuales le cupo participación".

El responsable castrense se concentró en la "dilatada vida de servicio público" y amplia carrera militar de Pinochet, iniciada el 3 de marzo de 1993 y coronada el 23 de agosto de 1973, cuando fue designado como máxima autoridad de la institución.

"Sin duda alguna, la decisión más difícil de la vida de soldado del general Pinochet fue su determinación para, de consuno con la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros de Chile, asumir las responsabilidades superiores de conducción del Estado ante la gravísima crisis institucional que vivía el país".

"No me corresponde evaluar aquí al gobierno militar. Tampoco es mi propósito efectuar un detallado relato de las condiciones a las que se enfrentó el entonces comandante en jefe para decidir obrar en el sentido que lo hizo. Creo sí indispensable, para contribuir al esclarecimiento de una época tan compleja, inserta en la dialéctica de la Guerra Fría, mencionar que el Ejército también era víctima de la pasión política desatada, que amenazó fuertemente su unidad".

"Esto ocurría, a su vez, en el seno de las otras ramas de la Defensa Nacional, con la peligrosidad que ello representaba para la supervivencia del país.

Cuando el general Pinochet resuelve actuar el 11 de septiembre de 1973 lo hace en el convencimiento de que no había otra salida posible a la crisis. Años más tarde, describió lo siguiente: Me resistía a actuar hasta el final, no obstante el clamor ciudadano que golpeaba las puertas de los cuarteles pidiendo nuestra intervención. Esperé no por temor, sino por una secreta esperanza de que se pudiera superar pacíficamente aquella extrema situación de crisis institucional".

"Otros actores serán los encargados de justipreciar en toda su integridad, con sus luces y sus sombras, esta etapa de su vida. En tal sentido, el general Pinochet constituye el testimonio de una época que, inevitablemente, hubo de dividir el país por desencuentros que antecedian a su gobierno y por los que se generaron durante su administración".

El alto oficial ensalzó la "vocación preferente por la paz regional y la solución de controversias vecinales de larga data. El manejo de las crisis internacionales vividas por Chile en 1974 y 1978 nos hablan de sus capacidad para comprender las desastrosas consecuencias de una guerra externa".

También resaltó el compromiso con el "progreso y desarrollo nacional", con obras como la Carretera Austral y la nueva división político-administrativa del país.

Recordó Izurieta que a partir de 1998 y siendo senador vitalicio "debió enfrentar un conjunto de demandas y querrelas judiciales, derivadas de sus actos como gobernante, que persistieron hasta el día de su deceso".

"La situación de los derechos humanos constituye el aspecto más controvertido de su gestión. Él mismo, años después, se condeñó por tanto sufrimiento. Más recientemente, en noviembre de 2006, asumió la responsabilidad política por todo lo obrado durante su gobierno. El general Pinochet murió sin haberse sustraído jamás a la acción de los tribunales de justicia de acuerdo al Estado de Derecho que rige al país".

"En tal sentido y conforme a lo que sostuvo durante su detención en el Reino Unido, siempre reconoció la exclusiva competencia de los tribunales chilenos para juzgarlos. En lo que toca al Ejército, su posición referida al respeto de los derechos humanos es bien conocida y ha sido establecida claramente por mis dos antecesores".

"Como comandante en jefe del Ejército de todos los chilenos, reafirmo hoy dicha posición. Ésta ha permitido dar los pasos necesarios para avanzar en el esperado reencuentro de nuestra sociedad".

12 de Diciembre 2006 Terra.cl

Polémica imagen de jóvenes haciendo saludo nazi ante restos de Pinochet

Polémica causaron tres jóvenes que hicieron el saludo Nazi frente al ataúd de Augusto Pinochet Ugarte ayer lunes 11 de diciembre, mientras el ex gobernante era velado en la Escuela Militar.

12 de Diciembre 2006 La Nación

Jack Straw se sintió engañado tras liberar a fallecido dictador chileno

En 2000 la polémica decisión inglesa de enviarlo de regreso a Chile fue criticada por organismos de derechos humanos. Sobre todo, luego de que el entonces senador vitalicio se recuperara tan rápido de su enfermedad.

Múltiples han sido las reacciones internacionales a la muerte de Augusto Pinochet. Muestras de alegría, algunos lamentos y muchas críticas por no haberlo juzgado por los crímenes que se le imputaban. Pero un personaje clave en este último sentido quiso explicar la actuación de su Gobierno, el ex ministro británico del Interior Jack Straw. Aunque dijo creer que hizo lo correcto en su momento, admitió haberse sentido "engañado".

Según el actual líder de la Cámara de los Comunes, su Gobierno estuvo en lo correcto al defender la decisión de liberar al ex dictador chileno por razones de salud en 2000.

"Ellos me presentaron conclusiones claras y unánimes que indicaban que la salud de Pinochet no le permitiría atravesar un juicio, y bajo esas circunstancias, no me quedaba otra opción que liberarlo", agregó el ex ministro.

Sin embargo, y para asombro e irritación de muchos, el general tuvo una rápidamente recuperación de su enfermedad, e incluso se puso de pie en el aeropuerto el ser recibido por decenas de partidarios.

"Me sentí bastante contrariado cuando vi su rápida recuperación y pensé no sólo si yo había sido engañado, sino también aquellos cuatro expertos médicos, que estaban entrenados para detectar cualquier mentira", dijo Straw, quien fue ministro del Interior entre 1997 y 2001.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Ejército autoriza el ingreso para unos 3.000 civiles a exequias de Pinochet

Al cierre de esta nota, unas 1.500 personas aguardaban en las afueras de la Escuela Militar la entrada a los honores póstumos.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, fue detenida la noche de este lunes.

La detención de la dirigente fue el corolario de una serie de enfrentamientos que se produjeron en el marco de una marcha no autorizada que pretendía llegar desde el sector de Plaza Italia hasta el monumento de Salvador Allende, en la Plaza de la Constitución, donde dejarían flores y velas en memoria del ex mandatario socialista y de las víctimas del régimen militar.

Antes de ser aprehendida y llevada hasta la Primera Comisaría junto a otros detenidos -algunos también dirigentes de organizaciones de DDHH-, Pizarro emplazó al ministro del Interior, Belisario Velasco, a responder "por qué en Chile los familiares de las víctimas no podemos ir a dejar una vela a los nuestros".

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Sergio Díez, ex embajador ante ONU:

'No me atrevería a decir que Pinochet fue responsable de violaciones a DDHH'

Otrora embajador de Chile ante ONU y ex presidente de RN cuestionó el "doble estándar" del Ejecutivo frente a la muerte de Augusto Pinochet, pregonando un discurso de unidad y, por otra parte, haciendo declaraciones y adoptando medidas que no ayudan a ese objetivo.

El ex senador y uno de los fundadores de Renovación Nacional (RN) Sergio Díez acudió este lunes a las exequias de Augusto Pinochet Ugarte en la Escuela Militar, en un gesto que consideró como "deber de solidaridad".

Díez defiende la decisión de su partido de asistir a los honores que se le rindieron al general (R) en la Escuela Militar, siempre destacando la libertad de acción: "Uno no puede meterse en la conciencia de los demás, pero sí es necesario mantener una actitud de respeto".

Su relación con Pinochet

Al momento de ahondar en la relación con Pinochet, y sus vínculos con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, Díez destacó que se limitó a su ejercicio como senador del desaparecido Partido Nacional, pero de todas maneras destacó la importancia que, a su juicio, representó la acción militar contra el gobierno de Salvador Allende.

"Yo era senador en ese tiempo, y veía que Allende había dicho que no era Presidente de todos los chilenos, que él quería hacer un régimen socialista en Chile, que Rusia era su hermana mayor, y se paseaba con Fidel Castro (...) de esa situación nos libraron los militares", explicó.

Si bien valora la acción militar, puso énfasis en que nada justifica las violaciones a los derechos humanos, las que define como "tan extendidas y tan repudiables". Sin embargo, reiteró que en su calidad de embajador ante la ONU nunca supo de los abusos que, en democracia, han sido registrados en los informes Rettig y Valech. "No fui informado debidamente en Naciones Unidas de lo que sucedía en el país.

Pero no me atrevería a decir que sea la responsabilidad personal del entonces Presidente de la República. Todavía tengo que revisar los procesos y analizarlos para formarme mi propio juicio", afirma.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Eduardo Contreras: "Inculpados tendrán que entregar pruebas de las órdenes que daba Pinochet"

Abogado del Partido Comunista (PC) plantea que no será fácil para los ex uniformados que se encuentran involucrados en casos de derechos humanos, zafarse de su situación procesal con la muerte de Pinochet. En lo personal, espera que a mediados del próximo año se dicte la condena en el caso de Calle Conferencia, el cual es un claro ejemplo de ruptura de lealtades con el ex dictador.

No obstante, plantea que este proceso no será tan fácil, ya que tendrán que presentar las pruebas de las órdenes que recibieron del régimen militar, a fin de que los tribunales puedan reconstruir la verdadera historia de los casos en que están involucrados.

"Lo más probable es que les convenga acusar a Pinochet de ser el responsable, pero para poder probarlo y salvarse, tendrán que entregar prueba. Eso puede ser interesante porque si se da esta situación podremos conocer más de la verdad", afirma.

Asimismo, plantea que es probable que la muerte de Pinochet ayude a terminar con la lealtad de sus subordinados hacia su figura, proceso que ya comenzó en vida, siendo el caso de Manuel Contreras, general (r) y ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), uno de los casos más emblemáticos.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Casos por violaciones a los DD.HH. seguirán en manos de ministros de fuera

Altas fuentes judiciales aclararon a El Mostrador.cl que el artículo 109 del Código Orgánico de Tribunales (COT) impide la alteración de la naturaleza de un tribunal por causal de fallecimiento. "Habiendo norma expresa, no se puede solicitar algo así", se afirmó.

Más allá de ello, los profesionales que defienden a ex uniformados también previeron que la muerte de Pinochet generaría varios efectos, como el aumento del castigo social para los militares procesados, ya que con la desaparición de la principal figura de estos crímenes, esa animadversión se trasladaría a los otros imputados.

Lo segundo es que probablemente todos los mandos medios del Ejército involucrados en dichos procesos descargarán sus responsabilidades en el fallecido ex dictador, en la medida que invocarán la obediencia debida y la verticalidad de mando para haber actuado.

Por último, pronosticaron que este deceso significará un verdadero "fast track" o tramitación rápida de todos los procesos por violaciones a los derechos humanos, ya que su desarrollo no se verá paralizado por los engorrosos procesos de desafuero destinados a poder establecer la participación del ex comandante en jefe del Ejército.

No obstante, también existe un debate jurídico acerca del futuro de las querellas interpuestas contra Pinochet y los que resulten responsables que, a la fecha, no cuentan con ningún procesado. Mientras algunos fueron del parecer de que estos casos debían seguir siendo investigados, otros señalaron que frente a que el principal denunciado está fallecido, esas causas deberían ser cerradas definitivamente.

En la última situación, la posibilidad que le quedaría a las víctimas sería presentar nuevas querellas contra personas específicas que pudieran haber tenido participación en esos crímenes de lesa humanidad.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

CDE analizará nuevo escenario en caso Riggs: Muerte de Pinochet abre debate sobre el embargo de bienes del ex militar

Mientras que para algunos de los consultados la retención del patrimonio del ex uniformado no puede continuar por la extinción de su responsabilidad penal, otros estiman que esos dineros deberían pasar al erario fiscal si no se logra establecer un origen lícito de los mismos. En tanto, la demanda civil presentada contra el Banco de Chile en Nueva York no prosperaría.

El posible destino que tenga la fortuna embargada del fallecido general (r) Augusto Pinochet ha dado pie a un amplio debate jurídico sobre si la medida precautoria puede o no continuar, en la medida que el principal autor de los delitos que se investigan no podrá ser condenado por el tribunal que investiga el llamado caso Riggs.

Para algunos interiorizados en el proceso, desde el punto de vista teórico, penalmente es muy difícil evitar que los cerca de US\$ 9 millones -de los cuales aproximadamente US\$ 2 han sido liberados para pagar impuestos adeudados y gastos personales del matrimonio Pinochet Hiriart- y 26 inmuebles puedan devolverse a los legítimos herederos del ex militar.

"La figura del embargo por el supuesto fraude al Fisco que se habría cometido por parte de Pinochet no puede mantenerse, en la medida que su responsabilidad penal se extinguió con su fallecimiento", afirmó uno de los consultados.

Según esta opinión, la única forma de que esos dineros pasen a formar parte del erario nacional, sería que las víctimas de violaciones a los derechos humanos interpongan demandas civiles por indemnización de perjuicios contra Pinochet, con lo que esos bienes podrían destinarse a la reparación de los afectados.

No obstante, fuentes judiciales estimaron que esa posibilidad es prácticamente nula, porque pese a los procesamientos que existen contra el ex jefe castrense por delitos de lesa humanidad, la carencia de una acusación o sentencia condenatoria impediría que dichos procesos tengan un buen término. Esto porque, judicialmente hablando, no está comprobada legalmente la responsabilidad de Pinochet en esos ilícitos.

Más allá de dicho punto, se aclaró que este aspecto deberá ser materia de estudio por parte de los querellantes, sobre todo del Consejo de Defensa del Estado (CDE), organismo encargado de velar por los intereses del Fisco en cualquier proceso que involucre posibles fraudes de recursos públicos.

Botín del fraude

Sin embargo, para otros requeridos por este tema, en virtud del fraude tributario por el que estaba procesado el ex militar, así como otros miembros de su familia, no existe posibilidad de alzar el embargo sobre esos bienes retenidos por el ex juez del caso Riggs, Sergio Muñoz.

"Los dineros embargados son metafóricamente el botín del fraude tributario.

Con la muerte de Pinochet no se acaba el mandato de su defensa, por lo cual el alzamiento de la medida sólo puede pedirse después de acreditar un origen lícito de esos dineros", sostuvo la fuente.

En ese sentido, se recordó que aún con la suma de todas sus rentas, como oficial de Ejército, comandante en jefe, ex Presidente de la República y senador vitalicio, monto al que se le deben descontar los gastos requeridos para su vida cotidiana, no se obtiene ninguna proporcionalidad con los dineros y bienes que Pinochet logró acumular en Chile y en el extranjero.

Pero a este escenario también se suma la existencia de un juicio de reclamación tributaria interpuesto por los abogados del fallecido militar, ya que sostienen ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) que la deuda tributaria que ya se canceló (\$ 1.500 millones aproximadamente) supera ampliamente los impuestos que realmente habría adeudado, en la medida que gran parte de su fortuna se mantuvo invertida en el extranjero, por lo que no existía obligación de declararla en Chile.

Esa postura fue absolutamente refutada por uno de los querellantes, ya que -a su juicio- este litigio tributario no podría prosperar a menos que los mandantes de Pinochet no demuestren que esos dineros tuvieron un origen legal, lo cual a más de dos años de tramitación del caso Riggs no han podido acreditar. Según esta posición, al igual que en el caso del "Cabo Carrera", no correspondería que el tribunal levante el embargo de bienes y que, de no justificarse que no hubo delitos para obtener esos cuantiosos ahorros en el extranjero por parte de la defensa del ex militar, esos dineros pasarán a ser parte del erario nacional.

Negociación incompatible y malversación

Asimismo, se aclaró que si bien Pinochet no alcanzó a ser desahogado por el delito de negociación incompatible -en la venta y adquisición de armamento por parte de Famae-, igualmente deben investigarse a los posibles coautores, cómplices o encubridores de ese delito.

En esa medida, se desmintió tajantemente que en la investigación del Riggs no se haya podido acreditar que Pinochet recibió comisiones al margen de la ley por la compra y venta de material bélico, como lo publicó este lunes un diario de circulación nacional.

"Ese es un tema que se está investigando. De hecho, se tenía preparada una nueva petición de desafuero contra Pinochet por este delito, pero no alcanzó a ser presentada porque el juez titular de la causa, Carlos Cerda, fue inhabilitado por la recusación presentada en su contra. Estaba planificado que, a penas el caso volviera a tener ministro de fuero, se presentaría el requerimiento", añadió la fuente consultada.

En ese sentido, se dijo que hay antecedentes suficientes que acreditarían la responsabilidad de Óscar Aitken, ex albacea del general (r), y algunos ex directores y funcionarios de Famae, quienes posiblemente sean procesados en el futuro. El mismo escenario debería darse en la arista por el delito de malversación de caudales públicos, ya que aunque el ex militar no fue procesado por esta figura, sí se puede seguir persiguiendo la responsabilidad de los posibles coautores, cómplices y encubridores del desvío de gastos reservados hacia las cuentas de Pinochet.

Por ello, aún se podrían levantar cargos contra los ex miembros de la Casa Militar, el círculo de asesores más cercanos a Pinochet en la década del '80, quienes también ejercieron el cargo de secretarios privados durante la permanencia de éste en la comandancia en jefe del Ejército.

De acreditarse efectivamente la comisión de estos delitos, aunque el autor principal ya haya fallecido, el Fisco tiene todas las atribuciones para recuperar los dineros que Pinochet mantuvo en el extranjero, por lo cual "ningún peso de esa fortuna podría pasar a manos de su familia", se enfatizó.

Responsabilidad del Banco de Chile

El escenario más negro que se admitió fue la nula posibilidad de perseguir la responsabilidad civil en la ocultación de los bienes

del general (r) por parte del Banco de Chile, el ex albacea Óscar Aitken y Lucía Hiriart de Pinochet.

La Fundación Presidente Allende, de España, interpuso esta acción judicial ante el 5° Tribunal del Distrito de Nueva York, por el incumplimiento del embargo internacional que decretó el juez español Baltazar Garzón sobre los bienes del ex uniformado. Sin embargo, tras su muerte, Pinochet no podrá ser condenado en ausencia por el magistrado, pues también se aplica la figura del sobreseimiento definitivo.

Ante ello, es muy difícil que se pueda acreditar la responsabilidad del general (r) en delitos contra la humanidad, por lo cual la elusión del embargo quedaría sin posibilidades de ser sancionada.

Este proceso, para perseguir la responsabilidad de la institución financiera se inició porque -al contrario del Banco Riggs-, ésta no quiso llegar a acuerdo con la organización encabezada por Joan Garcés para hacer frente al pago de indemnizaciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, el mencionado tribunal estadounidense desestimó tramitar la demanda en virtud de que la responsabilidad de Pinochet no estaba debidamente aclarada. Esa decisión se encuentra apelada, ante la correspondiente magistratura de alzada, pero se dijo que en la medida que no vaya a existir condena contra el ex uniformado, habrá carencia de argumentos legales para que esa determinación cambie.

12 de Diciembre 2006 El Mostrador

Cardenal Errázuriz pide que a Pinochet se le perdone en Escuela Militar

"Queremos pedirle al Señor, que es misericordioso, que es la fuente de todos los bienes, que también lo perdone, que tome en cuenta todo el bien que hizo", dijo el prelado en la mañana de este lunes. Miles de personas se agolpan en las afueras del recinto esperando entrar para dar su último saludo a Pinochet Ugarte.

Mientras más de cinco mil personas estaban agolpadas bajo un sol inclemente en las afueras de la Escuela Militar intentando ingresar a ver el féretro del general (R) Augusto Pinochet y darle el último adiós a quien califican como "el salvador de la Patria", al interior del hall del instituto matriz, otro millar de cercanos y amigos del ex uniformado oraban por su alma.

En primera fila se encontraba Lucía Hiriart de riguroso negro, y a su lado estaban su hija Lucía, Jacqueline y María Verónica, además de Augusto. En la otra banca, igual en primera fila se encontraba Marco Antonio, su esposa María Soledad e hijos. Todos ellos recibieron los pésames de las autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden, los generales Óscar Izurieta, del Ejército, Ricardo Ortega, de la Fach, José Bernales, de Carabineros y el almirante Rodolfo Codina, de la Armada.

Servidor de la Patria

En el primer acto ecuménico que fue encabezado por el propio cardenal Francisco Javier Errázuriz y el capellán Ivan Wells, quien fue uno de los asesores espirituales del ex uniformado que lo acompañó hasta el final, Errázuriz destacó que Pinochet "fue un oficial que entregó toda su existencia por servir a la patria" y agregó que, además, "vivió su fe desde la infancia y la fue acrecentando a través de su vida".

Asimismo aseguró que Pinochet sabía que a su muerte se iba a encontrar con Dios. "Estamos ciertos que hoy está mirando el rostro de Dios(...) para no separarse jamás", dijo.

Mientras se desarrollaba la misa llegaron algunos políticos como el ex senador Carlos Bombal y la alcaldesa de Lo Barnechea, Marta

Ehlers. Al finalizar el primer oficio de la mañana, Errázuriz bendijo el ataúd con agua bendita y el primero en acercarse al féretro fue el diputado Iván Moreira, quien estuvo por breves segundos acariciando el vidrio con la mano.

13 Diciembre 2006 El Mostrador

En caso por remoción de cuerpos en Calama: Indagan 'presiones' sobre policías para exculpar a general Miguel Trincado

Ministra Rosa María Pinto ha citado a varios integrantes de la Brigada de Derechos Humanos de la policía civil para dilucidar si el director de la Investigaciones, Arturo Herrera, trató de influir para cambiar los resultados de una orden de investigar, con el fin que el jefe de la II División del Ejército no fuera involucrado en la operación "retiro de televisores".

Un clima tenso se vive por estos días al interior de la policía de Investigaciones, luego de que se diera una verdadera "batalla" interna ante la decisión del director de la institución, Arturo Herrera, de excluir del alto mando al prefecto inspector Rafael Castillo, lo cual fue revocado por la Presidenta Michelle Bachelet, al momento de ratificar la nueva conformación del organismo.

Pero no sólo ese factor ha enrarecido el ambiente al interior de la policía civil, ya que durante las últimas semanas ha vuelto a tomar importancia el "impasse" que generó el quiebre de la estrecha relación entre Herrera y Castillo, a raíz de las últimas diligencias realizadas por la ministro de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Rosa María Pinto, quien tiene a su cargo la investigación por la remoción ilegal de cuerpos en el cerro Topater, en Calama.

Si bien, hasta ahora, algunos medios de prensa han dado luces de la historia que derivó en el intento del Director de Investigaciones para llamar a retiro al Jefe Nacional contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales, Rafael Castillo Bustamante, atribuyéndolo a una suerte de "moneda de cambio" por la salida a retiro del actual jefe de la II División de Ejército, general Miguel Trincado, este hecho tuvo un trasfondo bastante más complejo de lo que se ha contado.

Indagaciones judiciales

Durante las últimas semanas, la ministro Pinto comenzó a citar a varios detectives de la Brigada de Derechos Humanos y Asuntos Especiales (BAES) e incluso al mismo prefecto inspector Rafael Castillo. Aunque la versión pública que se ha dado sobre esta situación es que las declaraciones han sido para que los detectives ratifiquen verbalmente las conclusiones que han estampado en sus informes, fuentes de El Mostrador.cl han confirmado que en dichas diligencias se les han consultado por las posibles presiones que habrían recibido en el marco de esta investigación. Esta pregunta, lejos de ser fácil de responder por parte de los requeridos, podría revelar una compleja trama que se comenzó a gestar durante el mes de octubre de 2005, luego de que el diario La Nación difundiera los contenidos de un informe policial, elaborado por la BAES, donde se concluía que el general Miguel Trincado fue uno de los uniformados que llevó a cabo la llamada "operación retiro de televisores" en Calama.

Tensas conversaciones

Según pudo recabar este medio, por fuentes allegadas al tema, a raíz de esa publicación el entonces segundo jefe de la Brigada, Abel Lizama, fue llamado a la oficina del jefe de gabinete del

director institucional, Claudio Preller Pinochet, quien lo habría reprendido por la poca rigurosidad del documento, sobre todo en el punto referido a "apreciaciones del investigador", donde se afirmaba que Trincado necesariamente debió haber participado de la macabra misión: desenterrar cerca de 26 cuerpos inhumados en el desierto de Calama, para luego trasladarlos a la Base Aérea de Cerro Moreno y cargarlos en un avión y ser arrojados al mar.

"Aunque niegue su participación en este hecho, el general Miguel Trincado Araneda no puede desconocerlo", sostiene el mencionado informe.

En dicha conversación, Preller -argumentando que era una decisión del director nacional de Investigaciones- habría ordenado a Lizama cambiar el informe y exculpar de responsabilidad al general Trincado, aduciendo que contenía serios errores.

Según las versiones recabadas por este medio, el funcionario reprendido informó de la situación al jefe de la BAES en la época, Sandro Gaete, quien luego habría mantenido a su vez una áspera comunicación telefónica con el jefe de gabinete de Herrera, durante la cual se negó a acatar la orden aduciendo que las conclusiones de las pesquisas no podrían ser modificadas sin nuevos antecedentes. Por otra parte, Gaete se habría escudado en el hecho que realizar un acto de esa naturaleza podría constituir un delito. La salida que se habría consensuado fue la posibilidad que el alto uniformado enviara su hoja de vida institucional para demostrar que nunca ejerció como jefe (s) de la unidad de Inteligencia del regimiento nortino, con lo cual se podría sustentar su versión de inocencia.

Oficios urgentes

A los pocos días, el entonces ex jefe de la BAES recibió la orden de solicitar al Ejército el encuadramiento general de la carrera militar del uniformado. No obstante, Gaete habría solicitado en el oficio "de carácter urgente" que se enviara la hoja de vida de Miguel Trincado.

Esta solicitud llegó durante esa misma jornada al Comando de Apoyo Administrativo (CAAE) de la institución castrense. Sin embargo, a las pocas horas el comisario Gaete habría sido conminado por Claudio Preller a modificar el documento y pedir sólo el "encuadramiento general", cronología que si bien da cuenta de los cargos ejercidos por el funcionario, no entrega ni fechas, ni destinaciones.

Ante ello, se volvió a enviar un nuevo requerimiento. Ambos documentos están fechados el mismo día, según pudo confirmar este medio. Los otros antecedentes que acreditarían esta versión son que la elaboración de estos oficios no fue solicitada por el tribunal a cargo del caso, mientras que la respuesta que entregó el encuadramiento general llegó 24 horas después, dirigida al director Herrera.

El papel de un periodista

Pero toda esta trama tuvo un testigo privilegiado de cómo se dieron los hechos, el periodista autor de la nota que dio a conocer el "informe Trincado", Jorge Escalante.

Según el profesional relató a este medio, tras la difusión del artículo sostuvo dos reuniones con el general Miguel Trincado, en su oficina de la comandancia en jefe de la II División del Ejército.

En la segunda cita, el reportero le consultó directamente acerca de quién había influido ante el director de Investigaciones para alterar el documento legal. "Ante esa pregunta, Trincado me respondió que él había concurrido personalmente a la casa de Arturo Herrera, un día en la noche, para pedirle que él ordenara modificar el informe, porque era inocente".

Para el periodista, la fecha en que ocurrió dicho encuentro coincide con el período en que el jefe de gabinete del director de Investigaciones comenzó a ejercer eventuales "presiones sobre la BAES".

Probablemente, Escalante también será citado a declarar ante la jueza que instruye este proceso.

El rol de Castillo

Aunque el prefecto Rafael Castillo nunca ha aceptado conversar públicamente de este tema, su rol en este episodio comenzó cuando sus subalternos –Gaete y Lizama- le dieron cuenta de la situación que estaban atravesando por las supuestas órdenes del director de la policía civil.

Según ha trascendido, este detective -conocido por haber encabezado un eficiente trabajo para aclarar procesos por delitos de lesa humanidad- fue a conversar personalmente el asunto con su hasta entonces "amigo y compadre", haciéndole presente que él respaldaba la labor que había realizado la Brigada de DD.HH. y que, por tanto, apoyaba a sus hombres en la decisión de no alterar el documento judicial.

Ese sería el origen del "quiebre" entre Castillo y Herrera, por lo cual todos los que han estado interiorizados de esta historia atribuyeron que la decisión de llamarlo a retiro fue una "pasada de cuentas" por parte de superior. En todo caso, ahora es la justicia quien deberá aclarar los entretelones de esta historia, para lo cual necesariamente también deberá requerir las versiones del director de Investigaciones y su jefe de gabinete.

13 Diciembre 2006 La Nación

Revelan documentos de agente de la DINA en Argentina ligado a muerte de Prats

Los cerca de tres mil documentos enviados desde Argentina por el ex agente de la DINA Eduardo Arancibia Clavel al servicio de inteligencia fueron entregados ayer por la National Security Archive a la Universidad Alberto Hurtado, con la finalidad de que se conozca e investigue la forma en que Chile espía a las dictaduras del cono sur.

El periodista John Dinges –autor del libro "Operación Cóndor"- hizo posible la donación de los antecedentes, debido a que ubicó los oficios enviados por Arancibia y se encargó de sacarles fotocopias durante dos días a la documentación en el país trasandino.

"Uno de los oficios señala que en Argentina se teme que existan cerca de 22 mil muertos desaparecidos entre 1975 y 1978, cifra que supera ampliamente las mediciones oficiales sobre desaparecidos durante toda la dictadura trasandina", dijo el periodista.

En tanto, la periodista Mónica González, quien por primera vez reveló la responsabilidad de Arancibia en la muerte del ex general Prats, declaró que "se debe buscar la verdad aunque signifique un sacrificio".

Registros

Entre los oficios aparece que Chile observaba a los países colindantes cuatro meses antes de que estallara la crisis bélica con Argentina en 1978. En un documento que data de octubre de 1974, hace un catastro de los medios de la región y revela los nombres de "elementos marxistas" instalados en los puestos públicos como senadores, diputados y gobernadores de Argentina.

13 Diciembre 2006 La Nación

Patio 29: "Todos eran identificables si hubiera habido voluntad de hacerlo"

El primer informe del equipo de expertos no es concluyente, pero sí entregó numerosas recomendaciones sobre los procedimientos realizados por el Servicio Médico Legal (SML). Así describió la delegada presidencial, María Luisa Sepúlveda, el análisis elaborado por siete científicos forenses que revisaron los 126 casos de víctimas identificadas irregularmente por el organismo.

"(Había) personas muertas a veces el mismo día o pocos días antes, todos eran identificables en un primer momento si hubiera habido voluntad para hacerlo", subrayó.

Según todas las autopsias de la época, que conoció antes de destaparse el escándalo por los posibles errores de identificación, establecen que las personas tenían todas sus partes blandas. Con esto podría haberse establecido sus identidades con mayor precisión.

Sepúlveda dijo no conocer en detalle los resultados del informe, pero comentó que "de estos casos, en 17 se encontró que había huellas y que podían haberse identificado el año 73".

Con cierta preocupación agregó que "sin ninguna explicación razonable a la familias se las mantuvo hasta la década de los 90 sin decirles que su pariente estaba en estas circunstancias".

La delegada presidencial se reunió ayer con el ministro de fuera Carlos Fajardo, quien investiga -actualmente- los errores de identificación de los cuerpos encontrados a principios de los noventa en el Patio 29 del Cementerio General.

La coordinadora y médico forense portuguesa, María Cristina de Mendoca, dijo que a la se hizo "una revisión exhaustiva de los 126 casos y elaboramos 25 formularios de auditoría por cada caso y con ellos recogimos toda la información que había y al final la cruzamos, la cotejamos y sacamos conclusiones".

En la cita también estuvieron presentes los otros especialistas que elaboraron el documento.

13 Diciembre 2006 La Nación

"No representa el sentimiento de toda la Iglesia"

No le gustan los personalismos, pero si hacer un libro con su testimonio sirve para estimular la presencia de la Iglesia en los sectores más desposeídos, "bien vale la pena intentarlo", cuenta monseñor Alfonso Baeza con respecto al libro que lanzó ayer: "Cura Baeza, modesta valentía". Dice que ha luchado siempre en la corriente contraria, no como fruto de una ideología política, sino con la ideología del evangelio.

- Y precisamente hoy (ayer), el día del funeral de Pinochet, se lanza este libro.

- "Han pasado cosas muy especiales. Que Pinochet muera precisamente el día de los derechos humanos es muy raro. De aquí en adelante el día de los D.D.HH lo vamos a recordar como el día en que murió Pinochet. Ya los atentados en las torres nos echaron a perder nuestro 11 de septiembre; y ahora, el día de los derechos humanos".

-¿Que opinión le merecen las palabras de Raúl Hasbún y el llamado que hizo para abandonar el odio de las víctimas de la dictadura?

- "Raúl se ha distinguido por tener una visión muy sesgada de las cosas. Yo no comparto para nada la visión de él. Él es un hombre inteligente, un hombre que trata -creo yo- de ser fiel a la misión del sacerdote...Esto no ayuda a la reconciliación. En ese sentido es mejor callarse, y no sé en realidad en qué ayuda. La gente que conocemos a Raúl sabemos que tiene su posición, y no se extraña de sus palabras".

-El obispo castrense, Juan Barros, hizo una de las pocas alusiones al golpe militar, diciendo que “como comandante en jefe juzgó que debía intervenir en horas críticas”. Y la gente lo vitoreó.

- “Ciertamente que en el año 73 había una situación muy confusa y muy delicada. Pero nadie puede tirar la primera piedra y decir cuál era la causa.

Estaba metido Estado Unidos, la CIA. Causó dolor a muchas familias. Esas frases se pueden interpretar del gusto que uno quiera. Esa gente entendió lo que quiso entender”.

- Y cuando el cardenal Errázuriz pidió que Dios obvie lo malo de los actos de Pinochet ¿Eso representa a la Iglesia chilena?

-“No. En esa materia, así como yo tengo una opinión, hay otros que tienen otra. Claro que el cardenal es mucho más importante que yo, pero en estas materias en que no está comprometido el dogma o la fe, uno puede tener una opinión diferente. Yo no estoy de acuerdo con esa opinión, además que la encuentro vaga, ambigua. Se puede interpretar de cualquier forma. Un pastor, un obispo, tiene que tratar de ser lo más objetivo posible. A mí, personalmente, esas opiniones no me gustan y no estoy de acuerdo. Porque no representa el sentimiento de toda la Iglesia”.

14 Diciembre 2006 La Nación

Nieto de Carlos Prats: “Escupí el féretro de Pinochet como un acto de desprecio”

El nieto del general Carlos Prats fue quien esperó horas la madrugada del martes para ver el cuerpo del ex dictador y quien estando frente a él no dudó en lanzarle un escupitajo al vidrio que cubría su rostro.

“Lo escupí como un acto de desprecio, porque asesinó a mis abuelos y porque me chocó ver los honores recargados que recibió del Ejército”, dijo Cuadrado Prats.

La madrugada del martes, este hombre de 39 años hizo una larga fila para llegar junto al ataúd del ex dictador y lanzar un escupitajo sobre el vidrio.

14 Diciembre 2006 La Nación

Desalojan tribunales luego de manifestación de organizaciones de DDHH

Familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos ocuparon esta mañana el Palacio de Tribunales, en protesta de que la justicia no haya condenado al ahora fallecido Augusto Pinochet Ugarte.

Hasta el lugar llegó esta mañana un grupo de activistas que, desplegando lienzos y gritando a viva voz al interior del recinto, reprocharon que los jueces hayan actuado a favor de Pinochet y que no hayan permitido que se le dictará sentencia por sus crímenes.

"Es una vergüenza y es lo que sienten miles de demócratas en distintas partes del mundo, que acá en Chile se haya denegado justicia, según lo señaló también un propio miembro de la Corte de Apelaciones. Tenemos impotencia de que las nuevas generaciones verán como en Chile persiste la impunidad, más aun teniendo presente que a ocho años de la primera querrela contra Pinochet nada se hizo para castigar crímenes tan horribles", señaló una de las manifestantes.

La sombra precedera de Augusto Pinochet Ariel Dorfman

Pese a que no cabe duda de que su cuerpo, comprobadamente mortal, ya no envilece con su respiración el aire de mi país, temo

que el dictador que malgovernó Chile durante tantos años no vaya nunca a extinguirse de esta tierra.

Para exorcizarlo definitivamente hubiera sido necesario que concluyera cada uno de los innumerables procesos por tortura y secuestro, por robos y asesinatos, que se le seguían en los tribunales chilenos; hubiera sido necesario que a Pinochet se le forzara a mirar, una tras otra, la cara de los familiares de los hombres y mujeres que hizo desaparecer; hubiera sido crucial que aliviase de alguna manera mínima el irreparable y múltiple dolor que infligió.

Hubiera sido necesario que se quedase solo en la muerte en vez de que un tercio cómplice, recalcitrante y autoritario de la población chilena llorara su partida y exigiera duelo nacional; tendría que haberse quedado solitario y frío en la muerte, lamentado únicamente por sus parientes más cercanos y sus amigos íntimos. Pero es tal el recelo y la influencia que todavía genera este tirano supuestamente muerto, ha torcido de tal manera el sentido común de la República y logrado confundir de tal manera la ética de los políticos chilenos, que el Gobierno democrático decidió, en forma indigna y vergonzosa, que la ministra de Defensa, Vivian Blanlot, asistiera oficialmente a los ritos fúnebres.

¡Un Gobierno presidido por una mujer, Michelle Bachelet, a la que el general Pinochet encarceló y atormentó y a cuyo padre hizo matar! ¡La ministra de Defensa de un Chile democrático participando en un homenaje a un terrorista internacional que hizo ultimar a los tres ministros de Defensa de Salvador Allende, el hombre que asesinó a José Tohá en un calabozo chileno y a Orlando Letelier en una calle en Washington y al ex comandante en jefe del Ejército chileno Carlos Prats González en una desamparada avenida de Buenos Aires!

Y, sin embargo, a pesar de estos desconsoladores signos de la permanencia y poderío del general más allá de la muerte, también siento que algo ha cambiado categóricamente en mi país. Lo saben miles y miles de chilenos que festejaron en forma espontánea la noticia de la partida del general Pinochet de este mundo como si se tratara, no de una extinción, sino de un alumbramiento.

(extracto)

La batalla por el alma de mi país recién comienza.

14 Diciembre 2006 Terra.cl

Entrevista póstuma que dejó Pinochet será revelada en los próximos días

En 1999 un grupo de investigadores viajó hasta el viejo continente para realizar la conversación, grabada en video y guardada celosamente hasta hoy por el Centro de Investigación y Documentación en Historia de Chile Contemporáneo, perteneciente a la Universidad Finis Terrae y que, por contrato de exclusividad, será dada a conocer en los próximos días por un matutito, cuestión que también fue convenida con el extinto ex gobernante.

Una de estas protagonistas es la historiadora Patricia Arancibia Clavel, hermana del ex agente del régimen militar, Enrique Arancibia Clavel, y quien fuera condenado por el asesinato del ex comandante en Jefe del Ejército, general Carlos Prat y su esposa Sofía.

14 Diciembre 2006 La Nación

Avanza primer sobreseimiento a Pinochet

Tal como se venía anunciando, el ministro Alejandro Solís pidió ayer al Registro Civil el certificado de defunción de Augusto Pinochet para dictar su sobreseimiento definitivo en el caso Villa Grimaldi.

A esto se suma que el magistrado tendrá en su manos hoy la petición de sobreseimiento por razones de salud que interpuso el abogado Pablo Rodríguez en noviembre, luego de que Solís procesara al ex dictador por 23 episodios de tortura, 36 secuestros y un homicidio.

Esta presentación fue declarada en trámite el pasado martes por una de las salas del tribunal de alzada, por lo que está a disposición del juez.

Con esto, la defensa de Pinochet acelerará el cierre de esta causa, porque Solís deberá cerrar definitivamente la causa en contra del ex gobernante de facto cuando tenga en sus manos los documentos.

Solís manifestó sus intenciones de sobreseer a Pinochet al momento de conocer su muerte, debido a que según lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal (CPP) se debe aplicar esta medida cuando el procesado deja de existir.

Código

Según lo establecido en el artículo 408 número 5, se dará sobreseimiento definitivo cuando “ocurra la muerte del procesado, siempre en cuanto a las penas personales, y respecto de las pecuniarias sólo cuando a su fallecimiento no hubiere recaído sentencia ejecutoria”.

Al momento de decretar esta medida se pondrá término al juicio y tiene la autoridad de la cosa juzgada. Luego se entregarán los antecedentes recabados por el magistrado durante la investigación.

En relación a este punto, sólo se devolverán las pruebas si muere el único querellado en la causa, debido que si existen otros intervinientes se deberá continuar con la investigación judicial hasta decretar la sentencia definitiva.

14 Diciembre 2006 La Nación

El general Izurieta cursó la baja del capitán Augusto Pinochet por haber dañado al Ejército

La voluntad de Bachelet de no dejar margen para atenuar la infracción de Pinochet Molina quedó clara en la mañana, cuando expresó su molestia y exigió una sanción, porque la intervención del nieto “constituye una falta gravísima y estamos seguros de que el Ejército sabrá hacer lo que corresponde”.

Según fuentes castrenses, tal como lo aseguró ayer su padre, Augusto Pinochet Hiriart, el capitán había expresado hace algunos meses a su superior, el general de brigada Álvaro Guzmán, comandante de Telecomunicaciones, su intención de abandonar la carrera militar. Se sentía incómodo por el peso de su nombre en las filas, las expectativas que generaba su gestión, pero también por el soterrado rechazo a la forma privilegiada en que había entrado al Ejército y el aire con que se movía dentro de la institución.

Si bien no alcanzó a presentar su expediente de retiro –lo que aclaró el Ejército ayer temprano al responder a Pinochet Hiriart-, la muerte de su abuelo se transformó en la ocasión propicia para dar el salto al vacío.

Decidió violar el pacto entre el Ejército y la familia Pinochet, al igual que su primo Rodrigo García –sólo estaba autorizada a hablar María José Martínez-, y subió al estrado ante la sorpresa del alto mando. En ese minuto selló su destino: la destitución era cuestión de horas.

¿Por qué no el mismo martes, cuando la institución definió su conducta como “gravísima”? La explicación la dio anoche

Izurieta, que señaló que no se actuó “por respeto al dolor de la familia y al momento que estaba viviendo”.

14 Diciembre 2006 La Nación

Bachelet explica decisión sobre Pinochet y lo define como “referente de división”

Ayer la Mandataria señaló que “hay momentos para actuar y momentos para hablar”. Indicó que el deceso del dictador fue “el minuto para actuar de la hija del general Bachelet, que es sobre todo Presidenta de los chilenos”.

Asimismo dijo que “he tomado decisiones, he actuado, he garantizado lo que me parece que un Presidente de la República tiene que hacer ante una situación que podría tener altísima conflictividad”.

“Yo aquí he tomado decisiones, he actuado, he garantizado lo que me parece que un Presidente de la República tiene que hacer ante una situación que podría tener altísima conflictividad por las pasiones y sentimientos que produce”, afirmó ante la efervescencia política que se ha vivido desde el domingo 10.

En este sentido, afirmó que su decisión de no decretar honores de Jefe de Estado a Pinochet la detallará “la próxima semana cuando los ánimos estén más calmados”.

“He actuado con el convencimiento de que mi rol como Presidenta me significa mirar por el bien de todos en el país. Chile con el esfuerzo de todos ha consolidado una democracia fuerte, sólida y estable. Los chilenos hemos logrado reencontrarnos, ha sido nuestro máspreciado bien y debemos defenderlo”, dijo.

En referencia al quiebre político que se ha apreciado en el país por la muerte de Pinochet, la gobernante postuló que “se han visto expresiones de división que por momentos nos recordaron los tristes episodios que Chile superó”.

“La muerte del general amenazaba con dividir a los chilenos nuevamente, dadas las fuertes emociones y sentimientos que provocaría en nuestros ciudadanos este hecho. Por eso, para la Presidenta de la República, éste era el momento de actuar; era el momento de garantizar la paz social y el orden público, de evitar los enfrentamientos entre las partes y permitir las manifestaciones legítimas en democracia”, adujo.

Bachelet manifestó que el protocolo aplicado en los funerales correspondió a una planificación realizada con “anticipación y precisión”, lo que se reflejó en que “el país se mantuvo sin mayores alteraciones de orden público y también en plena normalidad”. Se logró, concluyó, actuar “con prudencia, pero a la vez con firmeza y con visión histórica”. Según fuentes de Gobierno, el acuerdo sobre el modo de operar ante el fallecimiento de Pinochet se pactó entre Bachelet, siendo ministra de Defensa, y el ex comandante en jefe Juan Emilio Cheyre en 2004. Este acuerdo lo validó el entonces Presidente Ricardo Lagos. Sin embargo, el general Óscar Izurieta también fue parte del entendimiento.

14 Diciembre 2006 El Mostrador

Por posibles "presiones" sobre subalternos Abogados de DD.HH. piden renuncia del director de Investigaciones

Profesionales del área consideraron de “suma gravedad” los antecedentes dados a conocer por El Mostrador.cl respecto a la eventual intervención de Arturo Herrera para exculpar a un general activo del Ejército. Querellantes demandaron que se cite a declarar a todos los involucrados y, de comprobarse la denuncia, exigieron la salida del jefe de la policía civil.

Dicha investigación, sustanciada por la ministra Rosa María Pinto, se refiere a las posibles presiones que podría haber ejercido este funcionario, a través de su jefe de gabinete, sobre integrantes de la Brigada de Derechos Humanos y Asuntos Especiales (BAES) para modificar un informe policial que involucraba a un general de Ejército en servicio activo, Miguel Trincado.

Al referirse al tema, la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, sostuvo "me parece una situación gravísima, pero para nosotros no constituye una sorpresa porque de alguna forma habíamos tenido antecedentes que se habían ejercido presiones para influir en el trabajo de la BAES".

En el primer aspecto, abogó porque los tribunales esclarezcan a cabalidad este tema, es decir, la existencia de presiones impropias para exculpar al general Trincado. En tanto, en la segunda arista lo que correspondería -a su juicio-, es que de comprobarse estas imputaciones la Presidenta Michelle Bachelet debería exigir la renuncia de Arturo Herrera.

"Esto de alguna manera es un reflejo de una serie de situaciones poco claras que están sucediendo en el país y que, de alguna forma, permanecen en la sombra. Además demuestra que los personajes de la dictadura y sus personeros aún cuentan con grados de protección importantes", añadió.

Solicitarán diligencias

Por su parte, uno de los querellantes en el caso "retiro de televisores" en Calama, Eduardo Contreras, anunció que presentará un escrito para solicitar que la ministro Pinto cite a declarar a todos los mencionados en el artículo que publicó este medio. Es decir, a Arturo Herrera, su jefe de Gabinete Claudio Preller, a los detectives Sandro Gaete y Abel Lizama, y al periodista Jorge Escalante.

"Esta información arroja luces sobre un tema que hace mucho tiempo se manejaba en los pasillos de tribunales. De ser efectivo sería gravísimo y el señor Herrera no debería permanecer ni un minuto más en su cargo", enfatizó el abogado.

En esa medida, Contreras recordó que "cuando se postuló al actual director de la policía civil, en reemplazo de Nelson Mery, el mundo de los derechos humanos objetó su nominación, debido a que Herrera fue ayudante del señor Paredes, director de Investigaciones en el peor tiempo de la dictadura".

"Ya, en ese momento, pareció una designación inapropiada por parte del ex Presidente Ricardo Lagos", añadió.

Inmediata renuncia

Por su parte, el otro querellante particular en el proceso, Hugo Gutiérrez, consideró que "ante esto, la única alternativa posible es que la Presidenta le pida la renuncia a Herrera, porque de no hacerlo es estar apoyando a un funcionario que intentó distorsionar el trabajo de la justicia y eso es un hecho muy grave".

"Lo dado a conocer, sin duda, cuestiona uno de los principales pilares de nuestro Poder Judicial y los organismos policiales, es decir, es un golpe a la eficacia de nuestro estado de derecho, ya que sí se actúa de esta forma no es posible tener confianza en el desarrollo de las investigaciones judiciales", recaló.

Para Gutiérrez, "a estas alturas la Presidenta de la República ya debería estar al tanto de todo, por lo cual parece inaudito que Herrera siga en su cargo".

Secreto de sumario

Ante los insistentes requerimientos de este medio para obtener una versión del director de Investigaciones sobre los hechos, el

departamento de Comunicaciones del organismo designó al prefecto inspector Rafael Castillo para que se refiriera al tema. El jefe policial explicó que no podía desmentir ni afirmar los antecedentes publicados por estar siendo objeto de una investigación judicial y, como funcionario policial, tiene un deber de reserva respecto a los hechos que son parte de un sumario.

"Por eso yo no hablo de estos temas y no es soberbia, yo no hablo porque estaría faltando a mi deber. Esos hechos, aunque me puedan afectar o favorecer, lamentablemente no los voy a ventilar a la opinión pública. Soy muy disciplinado de mi mando y le debo respeto y lealtad al señor Herrera, como siempre lo he hecho, por eso no voy a hablar sobre un tema que lo puede desfavorecer o favorecer a él", dijo.

"En la publicación que apareció (este miércoles) yo tengo cero participación, a mí me interesa aclarar eso, que nuestro alto mando y el director sepa que yo no lo estoy atacando, ni a él ni a la institución. Ahora, respecto al señor Trincado, la ministro está en Santiago haciendo diligencias y si me meto a dar una opinión, puedo interferir en lo que ella está haciendo, por eso me guardo todo esos antecedentes"

Más allá de que usted no fue una de las fuentes consultadas, usted ¿desmiente o afirma los antecedentes que se dieron a conocer?

-Yo no estoy negando ni aceptando nada. No opino, porque si digo eso es cierto o mentira ya estoy faltando a mis deberes.

Pero el director de comunicaciones, Jaime Méndez, dijo que había ciertos elementos interpretativos en la nota que no se ajustaban a la realidad.

¿Cuáles son esos elementos?

-La persona adecuada, la voz oficial en esto, creo que debería ser nuestro señor director o nuestro jefe de comunicaciones. Ahora, yo no puedo decir, ni opinar nada, porque hay una investigación abierta que está viendo una ministro y no puedo interferir en lo que ella está haciendo.

¿Su relación con el director se ha tensionado en los últimos meses, por ejemplo a raíz que lo excluyera en el alto mando?

-El director tiene la potestad de modificar a los mandos y eso yo acepto que sea así. Ahora, que yo hubiese tenido una intervención directa en contra del director, eso no ha ocurrido.

Para mí es muy complicado que aparezca que soy el causante de esto, porque son cosas que yo no he hecho. Soy sumamente transparente y si me hubiese equivocado, tenga la seguridad que yo presento inmediatamente mi renuncia, porque tendría que asumir algún costo, pero acá no es así, he cumplido cabalmente lo que han dicho los jueces y ministros que investigan DD.HH.

Postura institucional

Consultado el jefe de comunicaciones sobre por qué el director de Investigaciones no quiso referirse al tema, sostuvo que "existen políticas institucionales en las cuales la derivación de las entrevistas se van a los canales técnicos; en este caso, el ente técnico era el señor Castillo".

Pero el directamente afectado es el director Herrera...

-Nosotros tenemos una visión diferente a la periodística, que es la institucional, y esa es que debe ser el ente técnico el que responde dentro de su área de gestión.

Sin embargo, aquí el interés radica en que sea el director el que aclare los puntos en que aparece mencionado en la nota

-La reserva es para todos los detectives.

No obstante eso no impide que él haga sus descargos o desmienta una información tan grave como ésta. Con ello no estaría vulnerando ningún secreto de sumario.

-Insisto que el ente calificado es el señor Castillo.
Pero Castillo acaba de decir que la voz autorizada para hablar de esto es el director...

-Pero eso es en temas macro, en ese tipo de temas el director puede hablar, sobre otros temas técnicos corresponde que lo haga la correspondiente jefatura.

15 Diciembre 2006 El Mercurio

Fallo de la Suprema por ejecuciones de dos militantes del MIR: Rechazan aplicar prescripción por homicidio

En una resolución dividida, la Segunda Sala de la Corte Suprema declaró ayer por primera vez imprescriptibles -de acuerdo a la normativa internacional sobre derecho humanitario- los homicidios de dos miembros del MIR muertos en la Décima Región en 1973.

Se trata de Hugo Márquez Martínez y Mario Superby Jeldres, quienes fallecieron el 23 de diciembre de 1973 en el fundo Molco, de la localidad de Choshuenco, tras ser acribillados por los hoy retirados suboficiales de Carabineros Paulino Flores Rivas y Rufino Rodríguez Carillo, quienes en tribunales de primera y segunda instancia habían sido absueltos del delito de homicidio, luego que a su favor se aplicara la prescripción de la acción penal. Pero la Sala Penal no pensó lo mismo y acogió la casación de los querellantes, que solicitaron se reconociera un error el haber declarado prescrito un delito de lesa humanidad. En un fallo de reemplazo, el tribunal condenó a cinco años de pena remitida a los autores de los crímenes.

El voto de mayoría, suscrito por el ministro Alberto Chaigneau, el ministro (s) Julio Torres y los abogados Óscar Herrera y Domingo Hernández, reconoce, en primer lugar, que a la época de ocurrido los hechos "el territorio nacional se encontraba jurídicamente en estado de guerra interna", lo que hace aplicable la normativa del Derecho Internacional Humanitario, contenida fundamentalmente en los Convenios de Ginebra.

Asimismo, sostiene que "el Derecho Internacional ha elevado al carácter de principio la imprescriptibilidad de ciertas categorías de crímenes nefastos" que figuran en la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad, que aunque no ha sido incorporada formalmente en el derecho interno, "da cuenta de un principio universalmente aceptado".

La resolución citó por primera vez como uno de sus argumentos la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en septiembre pasado condenó al Estado de Chile por la aplicación de la Ley de Amnistía en el caso del profesor ejecutado Luis Almonacid.

En uno de sus considerandos reseñado por la Suprema, dicho dictamen plantea que la prohibición de cometer esos crímenes (de lesa humanidad) "es una norma de ius cogens, y la penalización de estos crímenes es obligatoria, conforme al derecho internacional general".

La resolución contó con el voto en contra del ministro Rubén Ballesteros, quien si bien reconoce que se trata de delitos "graves y reprochables", asevera que no pueden ser sujetos a normativa internacional que no estaba vigente en Chile al momento de la comisión de los mismos.

El fallo fue calificado como "revolucionario" por el abogado Vladimir Riesco, quien representó en el juicio a la familia de las víctimas. Si bien el profesional no está del todo conforme con las

penas aplicadas, reconoce que la decisión de la Suprema "pone a Chile al día en aceptar el derecho internacional humanitario".

Los fallos pendientes

Actualmente hay pendientes en la Corte Suprema al menos ocho fallos en materia de Derechos Humanos que son esperados tanto por representantes de DD.HH. como por los defensores de los inculcados debido a la trascendencia que pueden tener, sobre todo respecto de la aplicación en Chile de los tratados internacionales que declaran imprescriptibles e inamnistiables los delitos de lesa humanidad.

Aunque el fallo de ayer fue tajante en reconocer la imprescriptibilidad en caso de ejecuciones, no fue dictado por los ministros titulares de la sala. De hecho, han sido distintos ministros y abogados integrantes los que han revisado las casaciones presentadas en estas causas, razón por la cual las tesis y apreciaciones podrían variar. En agosto de 2005, la Sala Penal, pero con una integración distinta, aplicó la prescripción y absolvió al coronel (r) Joaquín Rivera, quien había sido condenado a 10 años y 1 día como autor de los fusilamientos de Ricardo Riosco Montoya y Luis Cotal Álvarez, ocurridos el 5 de octubre de 1973.

Amnistía y Cámara

Con el apoyo mayoritario de los diputados de la Concertación y el rechazo de gran parte de los de la Alianza, la Cámara aprobó ayer el proyecto de ley que busca terminar con la aplicación de la Ley de Amnistía. El hecho se produce en momentos que en el oficialismo se afinan los detalles para alcanzar una propuesta que apunta a lo mismo, recogiendo el fallo de la Corte Interamericana de DD.HH. En La Moneda han acelerado el proceso de búsqueda de una solución, luego de recibir sugerencias de los partidos del conglomerado de gobierno y de las agrupaciones de derechos humanos. El texto aprobado ayer por 44 votos a favor, 34 en contra y 9 abstenciones -que ahora deber ser revisado por la comisión de Constitución del Senado y por la sala de la corporación-, en sus líneas gruesas lo que hace es introducir una interpretación del artículo 93 del Código Penal. Con la modificación, que versa sobre la extinción de la responsabilidad penal, se fija en su punto tercero que la amnistía no procede para los delitos de violaciones a los derechos humanos. "Hoy hemos dado un paso muy importante, porque estamos cumpliendo con la obligación que tiene el Estado chileno", dijo el diputado PS Juan Bustos, uno de los promotores de la iniciativa.

15 Diciembre 2006 El Mostrador

Codepu pide que justicia e Investigaciones aclaren denuncia contra Herrera

La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) requirió a los tribunales e Investigaciones aclarar la denuncia sobre supuestas presiones sobre la Brigada Asuntos Especiales y Derechos Humanos (BAES).

En la acusación, se presume que el director nacional del órgano policial, Arturo Herrera, ha buscado intervenir un informe pericial a efectos de descartar la responsabilidad del general del Ejército Miguel Trincado en las causas por las exhumaciones ilegales del caso Operación Retiro de Televisores.

"La denuncia aparecida en los medios de comunicación reviste de una extraordinaria gravedad y requiere de una investigación a su respecto. En este sentido, exhortamos a los tribunales de justicia y a la propia Policía de Investigaciones a hacer todo lo necesario para dilucidar las responsabilidades judiciales y administrativas involucradas, pues de ser cierta dicha denuncia, configuraría a lo

menos el delito de obstrucción a la justicia, lo que se debiera traducir en la baja inmediata de las filas de Arturo Herrera”, dio Codepu.

En una declaración pública, solidarizó con las supuestas víctimas del operativo, los comisarios Sandro Gaete y Abel Lizama, y resaltó el rol “fundamental y vital en el largo camino por la búsqueda de la verdad y la justicia” de la BAES.

“En reiteradas oportunidades, organismos de DDHH, organizaciones de víctimas y abogados y trabajadores de DDHH hemos reconocido el criterio, sensibilidad, seriedad, profesionalismo y compromiso con la justicia de dichos funcionarios.

Lo reiteramos una vez más, sin la acción investigativa emprendida por la BAES muchos casos aún seguirían en la penumbra de la impunidad absoluta”, agregó.

Finalmente, la misiva firmada por Anabel Caballero e Hiram Villagra Castro, del Programa de Protección y Asistencia de Codepu, indicó que a la entidad “le asiste la convicción de que el éxito de la BAES en estas materias se funda precisamente en la independencia pericial del investigador policial y que las apreciaciones e informes elaborados por la Policía de Investigaciones requieren de dar garantías para que la práctica forense continúe gozando de independencia e imparcialidad”. “Dar garantías de acceso efectivo a la justicia, por parte de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, requieren fortalecer los cuerpos profesionales que en su calidad de auxiliares de la justicia, resultan indispensables para la acción de la justicia”, finalizó.

15 Diciembre 2006 por Patricia Verdugo Pinochet y el miedo

Cuando se elevó el helicóptero que transportaba el ataúd del general Pinochet, apenas terminada la ceremonia en la Escuela Militar, quedó en evidencia su miedo. El mismo miedo de todos los dictadores del mundo. Miedo a que les hagan lo mismo que ellos hicieron con sus adversarios políticos. Y de ahí los guardaespaldas, los automóviles blindados y las extremas medidas de seguridad.

Ni siquiera en el patio de honor de un recinto militar, el ocupante del ataúd estaba seguro. Los hombres de negro flanqueaban la cureña mientras los cadetes le rendían honores. Y tal como se transportó su cuerpo de noche, casi clandestinamente, desde el hospital hasta la capilla ardiente, luego el helicóptero lo llevó hasta el crematorio. Miedo a la calle, a la gente que camina libremente por las calles. Y hasta tuvo que renunciar al panteón que ordenó construir a fines de su régimen. Miedo a la tumba, terror a que mañana su esqueleto sea asaltado por el “enemigo”. A que lo hagan desaparecer como él lo hizo con los cuerpos de tantos prisioneros políticos.

¿Cuánto del miedo de Pinochet se mantiene en el ejército chileno? Mucho.

Podríamos decir que tanto como parece ser su adhesión a la imagen de este comandante en jefe que se transformó en gobernante de facto. Así como el funeral selló la impunidad para el ex dictador, dejó a la vista el “pinochetismo” de su ejército en particular y de las fuerzas armadas, en general.

¿Cómo es eso posible casi 17 años después de finalizada la dictadura? Lo es porque Pinochet retuvo el cargo de comandante en jefe hasta 1998, ufanándose de su poder. Hasta se permitió dos intentos de golpe de estado y el gobierno no lo sancionó. Por el

contrario, se mantuvieron las reverencias y las sonrisas, las mismas que lo acompañaron cuando se sacó el uniforme y asumió como senador vitalicio. ¡Qué ejemplo republicano! Y ese mismo poder fue el que le garantizó impunidad hasta su muerte. Impunidad que a su vez “obligó” a rendirle honores militares.

Poder y miedo. Parece un contrasentido, pero no lo es. Pinochet y el ejército encabezaron un golpe de estado que buscó poner fin al terror de una parte de los chilenos. Miedo a perder la libertad, miedo al marxismo, dicen unos. Miedo a perder definitivamente el derecho a la propiedad privada, dicen otros.

Momentos antes del funeral, los grandes empresarios eligieron a un nuevo presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio. De ahí se trasladaron rápidamente a la ceremonia fúnebre y Andrés Ovalle dijo que “todos le guardamos mucho agradecimiento”.

Ahí está la clave. Chile sigue en un creciente proceso de concentración de la riqueza en pocas manos. La brecha entre ricos y pobres es una de las más altas de la región. Los agradecidos y grandes empresarios conforman una veintena de grupos económicos que controlan más del 80 por ciento del PIB. Ellos tienen el poder real. Y el dilema democrático chileno, hoy, consiste en lograr que las fuerzas armadas –ejército, armada, aviación y policía- obedezcan realmente al poder civil y dejen de ser el “brazo armado” de la derecha empresarial y política.

Todos los pasos que el ex comandante en jefe Emilio Cheyre dio en ese sentido – desde reconocer el lanzamiento de cuerpos al mar hasta comprometerse a un “nunca más”- fueron percibidos como traición por el pinochetismo duro. Un pinochetismo que, vestido con uniforme o con traje civil, teme que el futuro traiga consigo la vuelta de la tortilla. Y que les hagan lo mismo que ellos hicieron con los vencidos de 1973, sembrando terror con una criminal política de represión.

Ese temor pinochetista es el que, ciertamente, entorpece la reconstrucción de una democracia que garantice los derechos de todos sus ciudadanos, que respete todo tipo de diversidades y que construya cimientos sólidos de justicia social, eliminando situaciones de pobreza que son tan inhumanas como impresentables.

15 Diciembre 2006 El Mostrador.

Ejército cursa nueva baja, ahora contra general Ricardo Hargreaves

El Ejército decidió este jueves cursar una nueva baja entre sus filas, a raíz de las declaraciones públicas que formuló el Jefe de la Quinta División del Ejército, general Ricardo Hargreaves Butrón, en entrevista con el diario La Prensa Austral.

Así trascendió durante horas de la noche, tras conocerse masivamente los dichos del oficial, los que fueron calificados de desafiantes, al sostener que compartió y sigue compartiendo “la obra del general Pinochet”. Hargreaves afirmó que el fallecido comandante en jefe, del cual declaró ser admirador, “cumplió con el deber que le tocó asumir en un momento determinado”.

“Los sentimientos son de reconocimiento a un hombre que fue capaz de asumir una gran responsabilidad en un momento cuando el país estaba absolutamente convulsionado y colapsado. El asumió esa responsabilidad. El luchó por lo que creyó era importante para Chile. Yo fui partícipe de esa causa. La compartí plenamente y la sigo compartiendo y creo que lo que hizo el general Pinochet es el fruto de lo que hoy día está disfrutando el país, de un tremendo

bienestar y un empuje, gracias, sin duda, a la obra del general Pinochet”, señaló el pasado 12 de diciembre.

Hay que subrayar, además, que sus dichos no fueron a título personal sobre el tema, sino que son la respuesta a una pregunta mucho más amplia: "¿Qué sentimientos tiene el Ejército frente al deceso de su ex comandante en jefe?".

Los conceptos del general de división Ricardo Hargreaves no corresponden, por doctrina institucional, a los de un oficial superior y menos el arrogarse la condición de representante del Ejército como un todo.